



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Tingo María, 10 de setiembre del 2021

CARTA N° 214-2021-MAFC-GIDL/MPLP

Señor(es):

ING. VICTOR DOROTEO ANAYA ESPINOZA

GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

TINGO MARIA. -



ASUNTO : FASE II: CONFORMIDAD A LA VALORIZACIÓN DE SERVICIO N° 03 - (DICIEMBRE - 2020) - EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO.

**REFERENCIA : 1) REG. ADM. 202119232
2) CARTA N° 023-2021-CSVP/CEO/HCO
3) SERVICIO DE EJECUCIÓN: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: “EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO”.**

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez remitir la revisión de la valorización N° 03 de la referencia (3), bajo las siguientes consideraciones:

Atendido el pedido de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local mediante proveído S/N de fecha 09 de setiembre del 2021, donde pide atención a la conformidad de la valorización N° 03, la cual fue atendida como sigue:

I. REFERENCIA:

Con fecha 09 de setiembre del 2021, mediante referencia (2), la inspección de la referencia (3) hace llegar la conformidad de la valorización N° 03 – diciembre del 2020.

II. ANTECEDENTES:

Con fecha 25/08/2020 se concreta la firma del Contrato del Servicio de **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: “EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO”.**

Con fecha 03/09/2020 se concreta la firma del Contrato de **SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LOS DISTRITOS DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO: “EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA”.**

[Handwritten signature]
Marco Antonio Fernández Córdoba
Ingeniero CIVIL
CIP N° 2017336
CIV N° 014568 VCZ R. II, III, VIII



Con fecha 16/10/2020, la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 074-2020-GIDL/MPLP**, SE RESUELVE: **APROBAR EL PLAN DE TRABAJO** del servicio de mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal en intervención según **CONTRATO N° 032-2020-MPLP-TM** denominado: **"EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO"**; formulado por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución, bajo el siguiente detalle:

COSTO DEL SERVICIO: S/. 912,107.61 (NOVECIENTOS DOCE MIL CIENTO SIETE CON 61/100 SOLES)

PLAZO DE EJECUCIÓN: 425 DIAS CALENDARIOS (60 D.C. MANTENIMIENTO PERIODICO, 360 D.C. MANTENIMIENTO RUTINARIO Y 05 D.C. INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL).

Con fecha 23/10/2020 se da inicio mediante Acta de Inicio del Servicio, iniciando el servicio de **EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO"**.

Con fecha 06/01/2021 mediante **CARTA N° 001-2021-CSVP/CRO/HCO**, el representante común de la Inspección remite el **ACTA DE SUSPENSION TEMPORAL**, suspensión que se da por factor climático.

III. BASE LEGAL:

DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020 de fecha 19/06/2020: decreto de urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19.

Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante decreto supremo N° 344-2020-EF y sus posteriores modificatorias.

Bases Integradas y términos de referencia del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005-2020-M PLP/CS.

Bases Integradas y términos de referencia del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 010-2020-M PLP/CS.

Contrato de Servicio N° 032-2020-MPLP-TM de fecha 25/08/2020 para el Servicio de EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO".

Contrato de Servicio N° 051-2020-MPLP-TM de fecha 03/09/2020 para la CONTRATACION DE SERVICIO PARA INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES EN LOS DISTRITOS DE JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO, TRAMO: "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO".

Marco Antonio Fernández Toruoya
Ingeniero CIVIL
CIP N° 201336

CIV N° 014568 VCZ K (i, iii, VIII)



Resolución Gerencial N° 074-2020-GIDL/MPLP de fecha 16/10/2020, que resuelve: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO para la EJECUCION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO".

IV. DATOS GENERALES:

DESCRIPCION	DETALLE
NOMBRE DEL SERVICIO	MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO"
ENTIDAD CONTRATANTE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
PROCESO DE SELECCION	PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005-2020-MPLP/CS
ACTIVIDAD	INFRAESTRUCTURA VIAL
N° DE CONTRATO	032-2020-MPLP-TM
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CONTRATA (SUMA ALZADA)
MONTO DE CONTRATO	S/. 921,320.82 INC. IGV
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE
PLAZO DE EJECUCIÓN	450 DIAS CALENDARIOS
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIODICO - CD	S/. 764,696.28
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO - CD	S/. 138,198.11
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. CESAR EUGENIO ORIZANO
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA
ASISTENTE RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. TONY JORGE CAMARA CRUZ
APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO – FASE I	RESOLUCION GERENCIAL N°074-2020-GIDL/MPLP (16/10/2020)
INICIO PLAZO DEL SERVICIO – FASE II	ACTA DE INICIO DEL SERVICIO (17/10/2020)
PLAZO DE EJECUCIÓN - FASE II	60 DIAS CALENDARIOS
INICIO EJECUCION DEL SERVICIO – FASE II	23/10/2020
CULMINACION EJECUCION DEL SERVICIO – FASE II	21/12/2020
UBICACIÓN	
DEPARTAMENTO	HUÁNUCO
PROVINCIA	LEONCIO PRADO
DISTRITO	PACAE
LUGAR	"EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) – PAMPA HERMOSA – ENRIQUE VALERA DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO"

V. ANÁLISIS:

CARTA N° 023-2021-CSVP/CEO/HCO

Mediante esta carta la representante común de la inspección del servicio remite dando conformidad a la valorización N° 03 correspondiente a la fase II del mantenimiento periódico – diciembre 2020 y pide se derive al área correspondiente para el trámite respectivo.

El pago mensual se realizará previa presentación del informe de avance mensual por parte del contratista, la conformidad del inspector y de la entidad.

Se tendrá en cuenta Capítulo 10 de las Bases del presente servicio, donde indica: que, para efectos de pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe de contar con la siguiente documentación:

Maico Antonio Ferrin Cruz - 070006
 Ingeniero Civil
 CIP N° 2013317
 CIV N° 014568 VCZ R. II, III, VIII



- Informe del funcionario responsable de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura).
- Informe de conformidad del Inspector del Servicio.
- Informe de Conformidad del personal técnico del mantenimiento vial vecinal de la entidad.

DEL INFORME MENSUAL N°03 DE MANTENIMIENTO PERIODICO: De la evaluación de la documentación sustentatoria del INFORME MENSUAL según anexo 2 de las bases;

ANEXO II : INFORMES MENSUALES-EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO FASE: II					
CONTENIDO MINIMO		CONTIENE	CONFORME	OBSERVACIONES	
INFORMACIÓN CONTRACTUAL	1	NOMBRE DEL SERVICIO	SI	SI	
		N° DE CONTRATO			
		ENTIDAD CONTRATANTE			
		CONTRATISTA			
		INSPECTOR			
		PLAZO DE EJECUCIÓN			
		MONTO DE CONTRATO			
		PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO			
		PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO			
		PLAZO DE EJECUCIÓN			
		FECHA DE INICIO			
FECHA DE CULMINACIÓN					
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS – FASE- II	2	DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	SI	SI	
		DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADAS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO	SI	SI	
ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO – FASE II	3	3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FISICA DE ACTIVIDADES			
		DETALLAR CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS PORCENTAJE DE AVANCE	SI	SI	
		DETALLAR LOS CONTROLES DE CALIDAD EFECTUADAS Y ANEXAR LOS CERTIFICADOS DE LABORATORIO	SI	SI	
		PRESENTAR CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADOS	SI	SI	
		3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA			
		RETENCIÓN DE GARANTIAS	SI	SI	
		VIGENCIA DE LAS CARTAS FIANZA	NO	SI	
		VIGENCIA DE LOS SEGUROS (SCTR, SOAT) Y ANEXAR COPIAS	SI	SI	
		PENALIDADES (APLICADAS Y COBRADAS)	NO	SI	
RELACIÓN DEL PERSONAL QUE TRABAJO (PROFESIONAL TÉCNICOS Y OBREROS)	SI	SI			

Mano firmada
 Marco Antonio Fernández Carrobova
 Ingeniero: CIVIL
 C.I.P. N° 201336
 CIV N° 014568 VCZ R. II, III, VIII



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Tingo María - Perú

Av. Alameda Perú N° 525

062 - 562351



		RELACIÓN DE EQUIPOS UTILIZADOS	SI	SI	
		SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA SANITARIA	SI	SI	
		3.2 EJECUCIÓN FINANCIERA			
		CRONOGRAMA DE TRABAJO VALORIZADO	SI	SI	
		CURVA "S" DE PAGOS PROGRAMADOS VS PAGOS EFECTUADOS	SI	SI	
SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% AVANCE MENSUAL)	4	DESCRIBIR EL CALCULO DE LA VALORIZACIÓN Y PRECISAR EL MONTO A COBRAR Y EL CONCEPTO AL CUAL CORRESPONDE	SI	SI	
CONCLUSIONES	5	PORCENTAJE DE AVANCE DEL SERVICIO	SI	SI	
		PRECISAR EL ESTADO DEL SERVICIO (ATRASADA O ADELANTADA)	SI	SI	
		PRECISAR EL MONTO DE PAGO (VALORIZACIÓN) SOLICITADO EN ESTA OPORTUNIDAD	SI	SI	
		OTRAS EN BASE A LOS RESULTADOS DE LA DESCRIPCIÓN EN LOS ITEMS PRECEDENTES			
ANEXOS	6	CERTIFICADOS DE CONTROL DE CALIDAD	SI	SI	
		PANEL FOTOGRAFICO (FECHADO Y GEOREFENRENCIADO)	SI	SI	
		VIDEOS	SI	SI	
		OTROS	NO	SI	

Nota: todas las hojas (folios) deben estar selladas y firmadas por el ing. Residente. A su vez se debe respetar el formato del anexo 2 indicado en los términos de referencia

Realizada la evaluación de la valorización N° 03 de la fase II mantenimiento periódico de acuerdo al Anexo II, esta se encuentra **conforme** en cuanto a la documentación presentada.

SITUACION ACTUAL DEL SERVICIO

AVANCE DE OBRA EJECUTADO			
ANTERIOR%	ACTUAL %	ACUMULADO%	SALDO ACUMULADO%
18.25%	0.00%	18.25%	81.75%

AVANCE DE OBRA PROGRAMADO			
ANTERIOR%	ACTUAL %	ACUMULADO%	SALDO ACUMULADO%
75.83%	20.72%	96.55%	3.45%

AVANCES ACUMULADOS		SITUACIÓN	
PROGRAMADO%	REAL %		
96.55%	18.25%	ATRASADO	18.90%

[Firma]
 Marco Antonio Fernández Vitorico
 Ingeniero CIVIL
 C.O.P. N° 201337
 CIV N° 014568 VCZ B/II, III, VIII

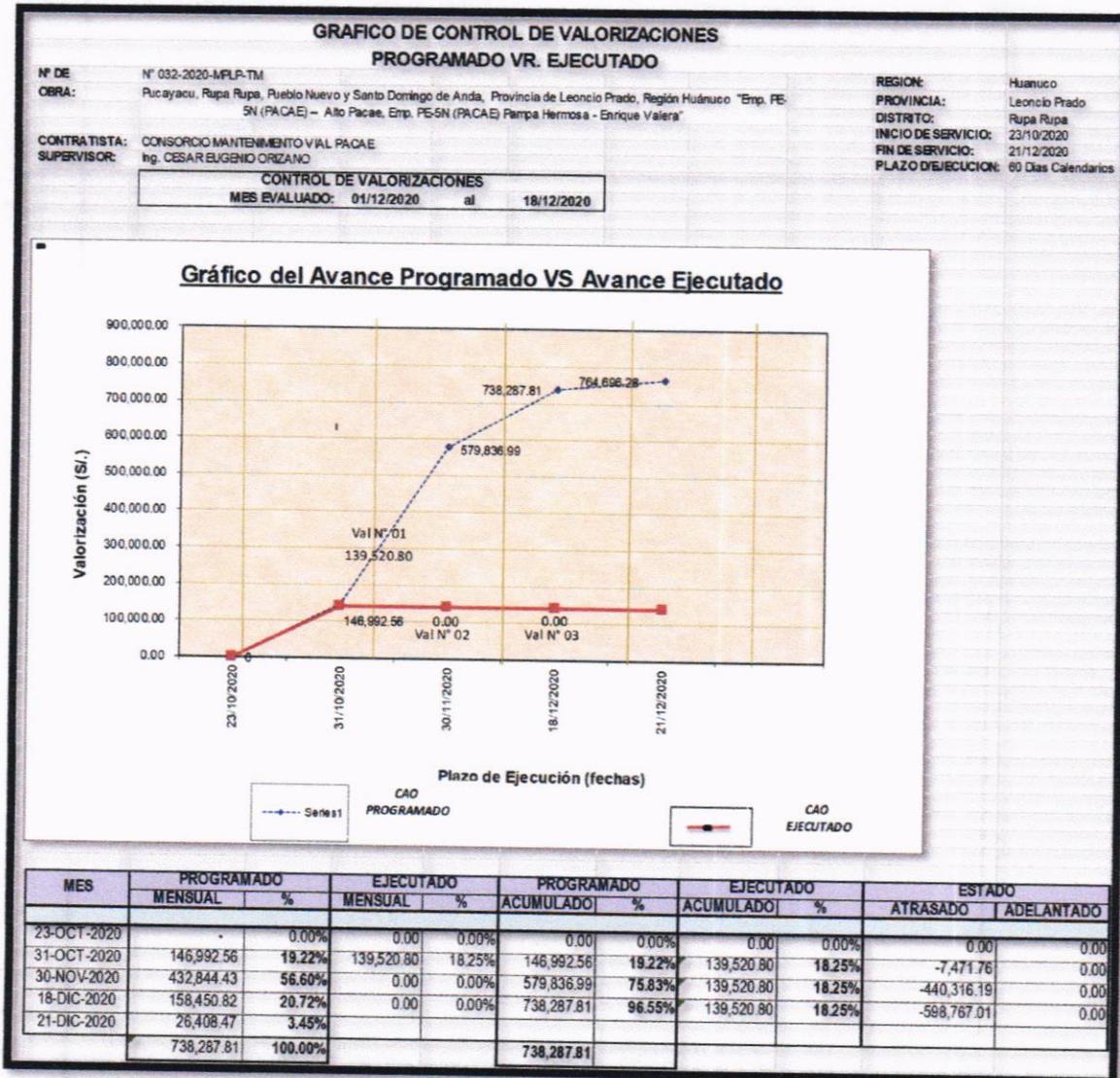


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Tingo María - Perú
9 Av. Alameda Perú N° 525
062 - 562351



CONTROL FISICO



ANALISIS DEL CONTROL ECONOMICO Y FINANCIERO

A) Control de Carta Fianza o Garantías:

Fianza de Fiel Cumplimiento: El Contratista al perfeccionamiento del Contrato, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33° de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 126° de su Reglamento, autoriza la retención del 10% del monto del contrato original como garantía de fiel cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo siguiente:

Garantía de fiel cumplimiento del Contrato S/ 92,132.08 Soles, a través de la retención que debe efectuar la Entidad durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada en cada pago con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

Valorización N°01 : S/ 92,132.08

[Firma]
 Marco Antonio Fernández Corrova
 Ingeniero CIVIL
 CIP N° 201336
 CIV N° 014568 VCZ RA, III, VIII



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Tingo María - Perú

Av. Alameda Perú N° 525

062 - 562351



B) Adelanto Directo:
El contratista no solicitó.

C) Cuadro Resumen de la Valorización N°03

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN N° 03							
DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 18 DE DICIEMBRE 2020							
DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL MANTENIMIENTO (c/IGV)	VALORIZACION			%		
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO	AVANCE ACUMULADO	SALDO	
OBRA SERVICIO :Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos Jose Crespo Y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa							
CONTRATISTA : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE							
SUPERVISOR : ING. CESAR EUGENIO ORIZANO. CIP N° 149837							
RESIDENTE : ING. SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA. CIP N° 133129							
MONTO DEL CONTRATO 921,320.82 SOLES							
A:	VALORIZACION PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO UNICA	S/. 764,696.28	S/. 139,520.80	S/. 0.00	S/. 139,520.80	18.25%	S/. 625,175.48
	TOTAL (A)	S/. 764,696.28	S/. 139,520.80	S/. 0.00	S/. 139,520.80	18.25%	S/. 625,175.48
	AVANCE FISICO DE OBRA		18.25%	0.00%	18.25%		81.75%
B:	REAJUSTES UNICA		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		0.00
	VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		139,520.80	0.00	139,520.80		
C:	AMORTIZACIONES						
	AMORTIZACION GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	S/. 92,132.08	S/. 92,132.08	S/. 0.00	S/. 92,132.08		S/. 0.00
	AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00		S/. 0.00
	TOTAL (C)	S/. 92,132.08	S/. 92,132.08	S/. 0.00	S/. 92,132.08		S/. 0.00
	VALORIZACION NETA (VN=VB-C)		47,388.72	0.00	47,388.72		
D:	RETENCIONES						
	GASTOS DE LICITACION		0.00	0.00	0.00		
	MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
	TOTAL (D)		0.00	0.00	0.00		0.00
E:	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
	EN EFECTIVO (VN-D)		47,388.72	0.00	47,388.72		
	EN I.G.V. (18% *VN)	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
	TOTAL (E)		S/. 47,388.72	S/. 0.00	S/. 47,388.72		625,175.48
	TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR (VN+IGV) S/.		47,388.72	S/ 0.00	S/ 47,388.72		

[Handwritten Signature]
 Marco Antonio Fernández Carrova
 Ingeniero CIVIL
 CIP N° 201336
 CIV N° 014568 VCZ R. H. III, VIII

SUSTENTO EN CUADERNO DE OCURRENCIAS

- ASIENTOS
- Asiento N° 55 de fecha 01/12/2020 al Asiento N° 86 de fecha 18/12/2020



PLAZOS Y/O PENALIDADES

- Fecha de presentación del contratista al Inspector : 05/01/2021
- Ultimo día de presentación del contratista al Inspector : 07/01/2021
- Días de retraso con respecto a la entrega al Inspector : 0 días

PENALIDADES

Presentación del inspector a la entidad se realiza con fecha **09-09-2021**.

De las fechas de presentación se puede observar que la inspección ha presentado la valorización fuera de todo plazo por lo que se aplicara la penalidad por concierne a **Demora en la Entrega de Informe Mensual o Entrega de Información Incompleta**

2	DEMORA EN LA ENTREGA DE INFORME MENSUAL O ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA Cuando el inspector entregue documentación fuera del plazo o incompleta, perjudicando el trámite normal de los mismos (según términos de referencia), la multa será por cada trámite documentaria de no ser subsanado en la fecha de presentación, sin perjuicio de aplicar la Ley 27444.	5%
---	---	----

Penalidad = 5% UIT

Penalidad = 5% (S/ 4,400.00)

Penalidad = S/ 220.00

La penalidad a aplicar a la inspección será de S/ 220.00 por haber incurrido en un trámite documentario, esta penalidad se hará efectiva en la valorización N° 04 de la inspección.

VI. CONCLUSIONES:

- Visto CARTA N° 023-2021-CSVP/CEO/HCO, en la que el inspector da conformidad a la valorización N° 03 y lo remite a la entidad, revisado la valorización N° 03 del servicio en referencia, correspondiente al mes de diciembre del 2020, se da **conformidad** teniendo un avance acumulado a la fecha del 18.25% y un avance mensual 0.00% equivalente a la suma de S/ 0.00 soles sin IGV.
- En cuanto a la retención por concepto de Garantía de Fiel Cumplimiento, se retuvo el 10% del monto contratado del servicio (10% de S/ 921,320.82) equivalente a la suma de S/ 92,132.08 soles con IGV, en la valorización N° 01.
- El monto de la valorización N° 03 a **pagar** al contratista es S/ 0.00 soles con IGV.
- Se aplicará la penalidad concierne a **Demora en la Entrega de Informe Mensual o Entrega de Información Incompleta** a la inspección del servicio cuyo monto es de S/ 220.00 y se hará efectiva en la valorización N° 04 de la inspección.
- La Ejecución del servicio se encuentra **atrasada**.

(Firma manuscrita)
 WILCO ANTONIO FERRANDEZ CASTROVA
 Ingeniero CIVIL
 CIP N° 201339
 CIV N° 014568 V.C.Z. R. II, III, VIII



VII. RECOMENDACIONES:

Se recomienda al Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local que por su intermedio derivé esta carta al área correspondiente para que continúe con su trámite administrativo la Valorización N° 03 del SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO TRAMO: "EMP. PE-5N (DV. PUCAYACU)-ALTO PUCAYACU, EMP. PE-5N (LOS JASMINES)-PLUMAS DE ORO, EMP. PE-5N – MONTAÑA VERDE DEL DISTRITO DE PUCAYACU, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUANUCO".

Sin otro particular me despido, no sin antes manifestarle mis saludos y estima.

Atentamente.


Marco Antonio Fernández Cordeva
Ingeniero. CIVIL
CIP N° 207336
CIV N° 014568 VCZ R II, III, VIII

.....
Analista Técnico de Mantenimiento Vial

c.c.
Archivo



Datos Principales

Nro Registro : 202119232
 Fecha/H de Registro : 09-09-2021 9:24:24
 Area Origen : MESA DE PARTES
 Fecha/H Derivo : 09-09-2021 9:24:24
 Nro de Referencia : N° 023-2021-CSVP/CEO/HCO
 Institución : CONSORCIO SUPERVISOR PACAE
 Remitente : CESAR EUGENIO ORIZANO
 Tipo Documento : CARTA

Asunto

APRUEBO CONFORMIDAD DE INFORME Y/O PAGO CORRESPONDIENTE A LA FASE N° 02 PERIODO DICIEMBRE DEL 2020 (ADJUNTA DOS EJEMPLARES + CD)

	Destino	Ind	Fecha Trans	Número de Documento	Fls	V.B.	C.Recep
1	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL	03	09-09-2021 9:24:24		178		
2							
3							

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 TINGO MARIA
 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

09 SEP 2021 204
 4075

Folio: _____ Cod: 10:37
 Firma: _____ Hora: _____



CONSORCIO SUPERVISOR PACAE

ING CESAR EUGENIO ORIZANO - CIP N° 149837

89

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Tingo María, 09 de Setiembre del 2021

CARTA N° 023 – 2021 – CSVP/CEO/HCO.



SR. : Abg. MIGUEL MEZA MALPARTIDA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

ATENCIÓN : GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

ASUNTO : APRUEBO CONFORMIDAD DE INFORME Y/O PAGO CORRESPONDIENTE A LA (FASE N°02) – PERIODO DICIEMBRE DEL 2020

REFERENCIA : **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP.PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE)-PAMPA HERMOSA- ENRIQUE VALERA, SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO.**
(I) CARTA N°001-2021-CMVP/SSMV/HCO

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez remitirle **LA CONFORMIDAD DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA FASE II DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP.PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE)-PAMPA HERMOSA- ENRIQUE VALERA, SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO, correspondiente al Informe de Valorización N° 003-2020, Periodo Diciembre 2020, por el monto de S/.0.00 (CERO SOLES).** Por lo que adjunto:

- ✓ **CARTA N°001-2021-CMVP/SSM/HCO**
- ✓ **INFORME DE VALORIZACION N°002**

Le agradezco anticipadamente la atención prestada a la presente y aprovechar la oportunidad para expresarles las muestras de mi mayor consideración.

Sin otro particular me suscribo de usted,
Atentamente;



Cesar Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837



Huánuco, 09 de Setiembre de 2021

INFORME TECNICO DEL INSPECTOR DEL SERVICIO.

Señor:

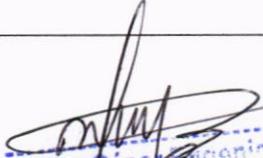
CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PACAE**ASUNTO : EVALUCION DE VALORIZACION N° 03 DEL SERVICIO-DICIEMBRE 2020****REFERENCIA : CARTA N° 001 – 2021/ CMVP/SSMV/HCO
CONTRATO N° 032 – 2020 – MPLP – TM**SERVICIO :Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos Jose Crespo Y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera"

De mi mayor consideración.

Es grato dirigirme a Ud. Para hacerle entrega de la VALORIZACION N° 03 DEL SERVICIO – DICIEMBRE 2020 del contrato del servicio en referencia correspondiente al mes de diciembre del 2020 durante el periodo del 01/12/2020 al 18/12/2020, debidamente revisado y siendo conforme se remite el trámite respectivo bajo el detalle siguiente:

I. DATOS GENERALES

DESCRIPCION	DETALLE
NOMBRE DEL SERVICIO	<u>SERVICIO :Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos Jose Crespo Y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera"</u>
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
MODALIDAD	Por Contrata
SISTEMA	Suma Alzada
CONTRATISTA	CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE
NOMBRE Y COLEGIATURA ING. RESIDENTE	ING. SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA. CIP N° 133129
PRESUPUESTO REFERENCIAL	1,151,651.02 Incluido I.G.V
PRESUPUESTO CONTRATO	921,320.82 Incluido I.G.V
CONTRATO DE SERVICIO	CONTRATO N° 032 -2020-MPLP-TM
FIRMA CONTRATO	25 DE AGOSTO DEL 2020
MONTO ADELANTADO DIRECTO	S/. 276, 396.25 Con IGV
ENTREGA DEL ADELANTO DIRECTO	No solicitado






PLAZO CONTRACTUAL	445 días calendarios
Plazo elaboración plan de trabajo	20 días calendarios
Plazo ejecución mantenimiento periódico	60 días calendarios
Plazo ejecución mantenimiento rutinario	360 días calendarios
Plazo elaboración inventario de condición vial	05 días calendarios
CONTRATISTA INSPECCION	CONSORCIO SUERVISOR VIAL PACAE
NOMBRE Y COLEGIATURA ING. INSPECTOR	Ing. CESAR EUGENIO ORIZANO CIP N° 149837
CONTRATO DE SERVICIO DE CONSULTORIA	Contrato N° 051 – 2020 - MPLP – TM
FIRMA DE CONTRATO	03 de septiembre de 2020
PLAZO CONTRACTUAL	490 Días

II. OBJETIVO

Análisis, Evaluación y Conformidad de la VALORIZACION N° 03 – DICIEMBRE 2020 de la Ejecución SERVICIO :Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos José Crespo Y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera" y la Resolución Ministerial N° 339 – 2020 – MTC – 01.02.

III. ANTECEDENTE

- Antecedente previo al inicio del servicio:

1. El 17 de agosto del 2020 se adjudicó la buena pro del procedimiento especial de relación N° 05-2020 – MPLP/CS. Segunda convocatoria para la contratación del servicio de la " EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO – "EMP. PE-SN (PACAE)-ALTO PACAE, EMP. PE-SN (PACAE) – PAMPA HERMOSA-ENRIQUE VALERA" al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE con RUC N° 10437365721.
2. Con fecha 25 de agosto del 2020 se suscribe el contrato N° 032-2020 MPLP-TM para la ejecución del mencionado servicio.
3. Con la fecha 26 de agosto del 2020 se realiza la entrega del terreno por parte de la Entidad Contratante al CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE, suscribiendo el acta respectiva el cual fue anexado en el folio 02 del cuaderno de obra.
4. Con fecha 18 de agosto del 2020, el comité de selección adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 10-2020 - MPLP/CS, primera convocatoria, para la contratación del servicio de INSPECCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO del mencionado servicio.
5. Con fecha 03 de septiembre de 2020 se suscribe el CONTRATO N° 051 – 2020 - MPLP – TM correspondiente a la inspección del servicio de mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales antes mencionados.
6. Con fecha 16 de octubre del 2020, a través de RESOLUCION GERENCIAL N° 074 – 2020 – GIDI/MPLP se aprueba el plan de trabajo del servicio con un plazo de ejecución de 425 días calendarios.



César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837



- 60 días calendarios mantenimiento periódico.
 - 360 días calendarios mantenimiento rutinario.
 - 05 días calendarios inventarios de condición vial.
7. Con fecha 22 de octubre del 2020 se notifica a la representante común Sherly Suci Morales Villanueva la RESOLUCION GERENCIAL N° 074 – 2020 – GIDL/MPLP (resolución de aprobación de plan de trabajo).
 8. Con fecha 23 de octubre del 2020 se suscribe el acta de inicio del servicio entre el contratista e inspector dando inicio de las actividades.
 9. Con fecha 05 de enero se presenta la valorización N° 03 – Periodo 2020

IV. MARCO LEGAL

- 4.01 DECRETO DE URGENCIA N° 070 – 2020 de fecha 19/06/2020; decreto de urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por el covid – 19.
- 4.02 Ley N° 30225 ley de contrataciones del estado y su modificatoria Decreto Legislativo N° 1341.
- 4.03 Reglamento de la ley N° 30225 Ley de contrataciones del Peru DS N° 350 – 2015 –EF y su modificaciones Decreto Supremo N° 056-2017 – EF.
- 4.04 Bases integradas y términos de referencia del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 002 – 2020 – M PLP/CS.
- 4.05 Contrato de servicio N° 014 – 2020 – MLP – TM de fecha 04/08/2020 para ejecución de mantenimiento periódico y rutinario de camino vecinal.
- 4.06 Manual de mantenimiento o conservación de carreteras (R.D. N° 08 – 2014 – MTC/14) (27.03.14).
- 4.07 Resolución Ministerial N° 339 – 2020 – MTC/ 01.02 de fecha 26/06/2020. Aprobación de formatos de términos de referencia ANEXO 02: INFORMES MENSUALES – EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO FASE: II.

V. ANALISIS Y EVALUACION

El servicio de la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal en intervención según contrato N° 032-2020-MPLP-TM denominado; "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera" se encuentra con los detalles siguientes:

- El 05/12/2020 se presenta el informe de valorización N° 02 incluyen con las actividades físicas programadas respecto a la fase II (Mantenimiento periódico), de acuerdo al plan de trabajo.


César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837



La situación financiera y avance se detallan de la siguiente manera:

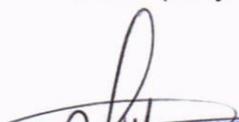
VALORIZACION MENSUAL	PROGRAMADO PARCIAL S/.	PROGRAMADO ACUMULADO S/.	EJECUTADO PARCIAL S/.	EJECUTADO ACUMULADO S/.	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO ACUMULADO
oct-20	146,992.56	146,992.56	139,520.80	139,520.80	19.22%	18.25%
nov-20	432,844.43	579,836.99	0.00	139,520.80	75.83%	18.25%
dic-20	184,859.29	764,696.28	0.00	139,520.80	100.00%	18.25%
TOTAL	764,696.28	Incluye IGV	139,520.80	Incluye IGV		

- La situación del Servicio en referencia está atrasada en 81.75% al termino del mes de diciembre con un avance acumulado de 18.25%.
- El pago al contratista del servicio de ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal en intervención según contrato N° 032-2020-MPLP-TM denominado: "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera" se detalla a continuación:

VALORIZACION	2020
	DICIEMBRE N° 03
a) VALORIZACION	
1. Monto Valorizado (sin IGV)	0.00
b) AMORTIZACIONES	
1. Amort. Adelanto Directo (sin IGV)	0
1. Amort. Adelanto de Materiales (sin IGV)	0
c) VALORIZACION NETA a+(b1+b2)	0.00
d) I.G.V (18%)	0.00
e) TOTAL A FACTURAR (c+d)	0.00
f) TOTAL A PAGAR (c+d)	0.00

VI. CONCLUSIONES

- 6.1. El servicio de la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal en intervención según contrato N° 032-2020-MPLP-TM denominado: "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera", ha ejecutado en un porcentaje de avance de 0.00 % de sus actividades programadas respecto a la fase II – Mantenimiento Periódico, por las siguientes razones:
- ✓ Debido las persistentes lluvias en la zona de trabajo, se han producido charcos de agua, deslizamiento de los taludes ya perfilados de la plataforma obstaculizando y mermando el normal desenvolvimiento de las actividades, estos deslizamientos ocurren de manera inesperada, por lo que la integridad física de los trabajos se encuentran expuestas al peligro.
 - ✓ La plataforma de rodadura se encuentra totalmente saturada, siendo imposible cargarlo de material de afirmado y el normal tránsito de la maquinaria pesada (Volquetes).
 - ✓ El desabastecimiento de material de cantera ya que estos no pueden llegar al pie de la obra, esto debido a que se encuentran húmedas y el acceso a la cantera se encuentran obstaculizadas por los diversos deslizamientos (huaycos) que se producen en dicha vía.


 Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837



- ✓ Asimismo el contratista ha presentado el informe de ampliación de plazo N° 01 por 18 días calendarios.
- ✓ Se redactó el acta de suspensión temporal de actividades hasta que las condiciones climatológicas mejoren

- 6.2. La situación del servicio en referencia está atrasada en 81.75% respecto al cronograma valorizado.
- 6.3. el servicio en mención no presenta penalidades, el monto a pagar por la ultima valorización es de S/. 0.00 soles.

VII. RECOMENDACIONES

- 7.1. Se recomiendo al contratista que para el reinicio de sus actividades incrementar la cantidad de maquinaria pesada de tendido de material y compactación en cada tramo con la finalidad de poder recuperarse y/o nivelarse con el cronograma valorizado, debido a constantes precipitaciones fluviales en la zona
- 7.2. Presentar el cronograma valorizado acelerado del servicio

ADJUNTO:

- CARTA N° 001 – 2021/CONSORCIO
- VALORIZACION N° 02 DEL SERVICIO – DICIEMBRE 2020 del Consorcio Mantenimiento Vial Pacae; un original y una copia

Sin otro particular

Es todo cuanto informo para su trámite respectivo.

Atentamente.




CONSORCIO
"MANTENIMIENTO VIAL PACAE"

CARGO

Huánuco, 05 de enero del 2021

CARTA N° 001-2021-CMVP/SSMV/HCO

Señor:

CESAR EUGENIO ORIZANO

Representante Legal de la Empresa

CONSORCIO SUPERVISOR VIAL PACAE

**ASUNTO : PRESENTACION DE INFORME MENSUAL N°03
PERIODO - DICIEMBRE 2020 - FASE N° II**

**REFERENCIA : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA. SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO.
(1) CONTRATO N°032-2020-MPLP-TM**

Por medio del presente me dirijo a Ud. Para saludarlo cordialmente y a la vez **PRESENTARLE EL INFORME DE VALORIZACION N° 03 - DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA, SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO.**

Asimismo debo de mencionar que la valorización del periodo diciembre del 2020, en porcentaje de avance es 0.00 %, y S/. 0.00 Soles, debido a que en este mes se ha podido cumplir con las actividades programadas debido a factores climatológico en la zona, solo se realizó trabajos de nivelación, perfilación, compactación de carpeta, pero no se realizó trabajos de carga de material tendido y compactación según el plan de trabajo y cronograma, por lo que los trabajos antes mencionados no son partidas valorizadas, los trabajos fueron suspendidos hasta que las condiciones climatológicas mejoren.

Para la revisión y conformidad del inspector; asimismo la aprobación de área usuaria de la entidad.

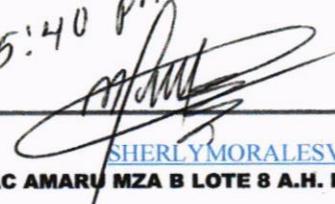
- **Adjunto:**
 - 01 FOLDER ORIGINAL, 01 FOLDER COPIA

Le agradezco anticipadamente la atención prestada a la presente y aprovechar la oportunidad para expresarles las muestras de mi mayor consideración.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente;

*Recibido
05/01/21
15:40 P.M.*



CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE



SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA
DNI N° 43738572

SHERLYMORALESVILLANUEVA@GMAIL.COM

JR. TÚPAC AMARU MZA B LOTE 8 A.H. LOS PINOS - AMARILIS - HUÁNUCO - HUÁNUCO

1.- INFORMACION CONTRACTUAL

81

CONSORCIO "MANTENIMIENTO VIAL PACAE"

ANEXO N.º 02

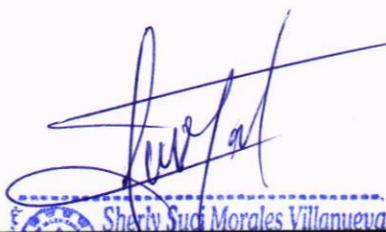
SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINO VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA".

FASE: II

INFORME MENSUAL N°03 – EJECUCION DE MANTENIMIENTO PERIODICO FASE-II

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO	: SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINO VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO "EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA".
CONTRATO DE SERVICIO	: CONTRATO N. ° 032-2020-MPLP-TM
ENTIDAD CONTRATANTE	: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
CONTRATISTA	: EL CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE
MONTO DE CONTRATO	: S/. 921,320.82 SOLES
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO	: S/ 764,696.28 SOLES
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	: S/ 147,411.33 NUEVOS SOLES
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 425 DIAS CALENDARIO
PLAZO DE EJECUCION MANT. PERIODICO	: 60 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE INICIO MANT. PERIODICO	: 23/10/2020
FECHA DE CULMINACIÓN CONTRACTUAL	: 21/12/2020


Shery Suci Morales Villanueva
REG. CIP: 193162


César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

**2.- DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES
EJECUTADAS FASE II**

ACTIVIDADES EJECUTADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS ERA VALORIZACION

I DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:

SERVICIO :Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos Jose Crespo Y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera"

Ubicación

HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
PAMPA HERMOSA, ENRIQUE VALERA - ALTO PACAE		
LOCALIDAD		

II DEL RESIDENTE

Nombre

: ING. SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA. CIP N° 133129

III DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION META LOGRADA	COSTO REAL EJECUTADO
1.00	OBRAS PRELIMINARES		
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS		
2.00	PAVIMENTOS		
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 588	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
2.02	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 586	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
2.03	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-588	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
2.04	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-586	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
3.00	TRANSPORTE		
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-588 HASTA 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-588 MAYOR A 1KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-586 HASTA 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-586 MAYOR A 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
3.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-588 HASTA 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
3.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-588 MAYOR A 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
3.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-586 HASTA 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
3.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-586 MAYOR A 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
4.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00
7.00	EMERGENCIA SANITARIA		
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00

Sherly Suci Morales Villanueva

 Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

Cesar Eugenio Orizano

 Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

CONTROL DE CALIDAD EFECTUADOS

NO SE REALIZARON LOS TRABAJOS DE CONTROL DE CALIDAD – DENSIDAD DE CAMPO:

- DEBIDO A QUE NO SE REALIZO LOS TRABAJOS DE CARGA DE MATERIAL AFIRMADO.
- POR LAS CONSTANTES LLUVIAS EN LA ZONA
- EL MATERIAL DE AFIRMADO SE ENCUENTRA SATURADO



Shary Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129



César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

**3.- ESTADO DE SITUACION DEL
SERVICIO CONTRATADO**

FASE II

3.1. – SITUACION DE EJECUCION FISICA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES EJECUTADAS Y LOS
PORCENTAJES DE AVANCE

ACTIVIDADES EJECUTADAS PORCENTUALES - VALORIZACION N° 03

I DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto:

SERVICIO :Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos Jose Crespo Y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera"

Ubicación

HUANUCO	LEONCIO PRADO	RUPA RUPA
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
GERBACIO SANTILLANA		
LOCALIDAD		

II DEL RESIDENTE DE OBRA

Nombre

: ING. SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA. CIP N° 133129

Especialidad

Ing. Civil

III DESCRIPCION VALORIZADA DE LA OBRA

ITEM	DESCRIPCION	DESCRIPCION META LOGRADA	%
1.00	OBRAS PRELIMINARES		
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
2.00	PAVIMENTOS		
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 588	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
2.02	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 586	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
2.03	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-588	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
2.04	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-586	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
3.00	TRANSPORTE		
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-588 MAYOR A 1KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-586 HASTA 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-586 MAYOR A 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
3.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-588 HASTA 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
3.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-588 MAYOR A 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
3.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-586 HASTA 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
3.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-586 MAYOR A 1 KM	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
4.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%
7.00	EMERGENCIA SANITARIA		
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	NO SE REALIZO ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS	0.00%


 Shery Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129


 Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

CONTROL DE CALIDAD EFECTUADOS

NO SE REALIZARON LOS TRABAJOS DE CONTROL DE CALIDAD – DENSIDAD DE CAMPO:

- DEBIDO A QUE NO SE REALIZO LOS TRABAJOS DE CARGA DE MATERIAL AFIRMADO.
- POR LAS CONSTANTES LLUVIAS EN LA ZONA
- EL MATERIAL DE AFIRMADO SE ENCUENTRA SATURADO


 Sherry Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129


 César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

ACTIVIDADES PROGRAMADAS
VS
EJECUTADAS

CALENDARIO DE OBRAS EJECUTADOS - 3RA VALORIZACION

SERVICIO :Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos Jose Crespo Y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-SN (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-SN (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera"

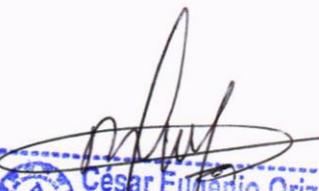
Contratista : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE
Plazo de Servicio : 60 días Calendarios

Departamento HUÁNUCO
Provincia Leoncio Prado
Distritos Santo Domingo de Anda

N°	PARTIDA	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	Valorización		Saldo x
						N° 03		Valorizar
						01/12/2020	al	
							18/12/2020	
1.00	OBRAS PRELIMINARES							
1.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	GLB	1.00	11,856.54	11,856.54	0.00		5,928.27
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	13.51	837.12	11,309.49	0.00		-
2.00	PAVIMENTOS							
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 588	m3	990.44	40.8	40409.952	0.00		-
	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 586	m3	751.2	40.8	30648.96	0.00		19,393.06
	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-588	m3	5840.06	29.92	174734.5952	0.00		167,660.32
	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA PARA ESTABILIZADO E=0.15 M, RUTA HU-586	m3	2253.61	29.92	67428.0112	0.00		67,428.01
3.00	TRANSPORTE							
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-588 HASTA 1 KM	M3K	5,759.03	8.78	50,564.28	0.00		43,160.81
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-588 MAYOR A 1KM	M3K	9,318.67	1.55	14,443.94	0.00		11,989.02
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-586 HASTA 1 KM	M3K	2,363.78	8.95	21,155.83	0.00		18,594.70
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR RUTA HU-586 MAYOR A 1 KM	M3K	2,598.51	1.54	4,001.71	0.00		3,182.37
3.05	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-588 HASTA 1 KM	M3K	1,727.50	8.78	15,167.45	0.00		-
3.06	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-588 MAYOR A 1 KM	M3K	2,795.54	1.55	4,333.09	0.00		-
3.07	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-586 HASTA 1 KM	M3K	709.13	8.95	6,346.71	0.00		-
3.08	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE RUTA HU-586 MAYOR A 1 KM	M3K	779.55	1.54	1,200.51	0.00		-
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE							
4.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	M	18,950.00	1.40	26,530.00	0.00		26,530.00
5.00	SEÑALIZACION							
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	15.00	279.22	4,188.30	0.00		-
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	UND	69.00	417.60	28,814.40	0.00		-
5.03	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	3.00	356.68	1,070.04	0.00		-
5.04	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	2.00	429.27	858.54	0.00		26,530.00
6.00	IMPACTO AMBIENTAL							
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	GLB	0.30	22,074.41	6,622.32	0.00		6,622.32
7.00	EMERGENCIA SANITARIA							
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	18,355.08	18,355.08	0.00		12,848.56
COSTO DIRECTO					540,039.75	0.00		409,867.44
GASTOS GENERALES 10.00%					54,003.98	0.00		40,986.74
UTILIDAD 10.00%					54,003.98	0.00		40,986.74
SUB TOTAL					648,047.70	0.00		491,840.92
IGV 18.00%					116,648.58	0.00		95,365.75
TOTAL					764,696.28	0.00		625,175.48



Shery Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129



César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

**3.2. – SITUACION DE EJECUCION
ADMINISTRATIVA**

RETENCION DE GARANTIAS

3.2.1 RETENCION DE GARANTIAS

El monto de la retención de fiel cumplimiento es S/. 92,132.08 (NOVENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTAY DOS CON 08/100 SOLES), el cual es el 10% del monto del contrato las misma que han sido retenido en la valorización mensual N° 01 del mes de octubre periodo 2020



Shery Staci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129



César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

VIGENCIA DE LAS CARTAS FIANZAS

NO CORRESPONDE



Sherry Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129



César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

VIGENCIA DE SEGUROS

MP/2020/5296915



CONSTANCIA DE ASEGURAMIENTO

Mediante la presente, dejamos constancia que la(s) persona(s) abajo nombrada(s) está(n) asegurada(s) en nuestra compañía, a nombre de SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA bajo la Póliza de Pensiones No. 7012000040623 y contrato de Salud No. 7022000048032, con vigencia del 03/12/2020 hasta el 02/01/2021, con las coberturas de Pensiones y Salud por trabajo de riesgo según la ley N° 26790 y normas complementarias.

Ubicación del Riesgo/Local/Obra: TRABAJOS A NIVEL NACIONAL

ASEGURADO(S)

1 DNI	43736572	SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA
2 DNI	71869947	TONY JORGE CAMARA CRUZ
3 DNI	42639883	EDILFREDO QUISPE ENCARNACION
4 DNI	71919459	PATRICK BRIAN SOTO BARRUETA
5 DNI	60490972	MOISES ESTABAN ARIAS
6 DNI	47459338	MARNIT TANIA AIRA AGUIRRE
7 DNI	76674407	NOEMI CHACAS CANTALICIO
8 DNI	76675826	YONY OLIVARES UBALDO SABINO
9 DNI	78006045	JILTON JHON LI FABIAN RIVERA
10 DNI	71300857	JHON ALEX DOMINGUEZ ANASTACIO

Se expide la presente, para fines que consideren conveniente.

03/12/2020 10:35:23 am

CABALLERO MONTERO, DEBBIE LISSETH

ISAAC RAMIREZ MOLINA
UNIDAD DE RIESGOS DEL TRABAJO

La presente cobertura no ampara trabajos en minería subterránea (socavón).

NOTA: La presente cobertura está sujeta a las condiciones señaladas en las pólizas y/o contratos respectivos, quedando sin efecto en caso que el contratante no cumpla con el pago oportuno de las primas del SCTR, en el entendido de que a la fecha de emisión del presente documento no existe siniestro alguno materia de reclamo.

Puede verificar la validez de este documento, ingresando a <https://constanciasctr.mapfre.com.pe/#/>


PERU de Transportación y Comunicaciones

SOAT

SISTEMA DE SEGUROS
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS
211 0211 LIMA Y/O PROVINCIAS

VEHICULO DE LA FOLIA
 18145275 - 0

FECHA DE EMISION
 27/07/2020

FECHA DE VENCIMIENTO
 27/07/2021

VEHICULO ASEGURADO
 898882
 Volquete > 12 Ton
 Carga
 YV2J5C2DXBA781551

CONTRATANTE ASEGURADO
 BARRANTES ECHEVARRIA
 ELMER
 S/ 200.00
 27/07/2020
 15 11 17 00



Sherry Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129



César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

	
SOAT EN CASO DE EMERGENCIAS 213 3333	
COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE PERÚ SEGUROS Y REASEGUROS	213 3333
AGENCIA DE LA POLIZA No. Poliza y Certificación 3022000034505-1	CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL
Desde 23/01/2020 Hasta 23/01/2021	Desde 23/01/2020 Hasta 23/01/2021
VEHICULO/ASEGURADO Placa AZC945 Categoría y Clase NI CAMIONETA PICK UP DOBLE TR Uso CARGA No. de Parte 8AFA23LOKJ095290	CONTRATANTE/ASEGURADO CANTON LIMA S.A.C Importe de la prima S/ 159.01 23/01/2020 1136
<p>La información sobre las obligaciones derechos del contratante/asegurado, coberturas e exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de tu compañía de seguros.</p>	


Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837


Shery Suci Morales Villanueva
 INGENIERA CIVIL

PENALIDADES (APLICADAS Y COBRADAS)

A LA FECHA NO SE HA INCURRIDO EN
PENALIDADES



Sherly Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129



Cesar Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

RELACION DEL PERSONAL
(PROFESIONAL, TECNICO Y OBREROS)

RELACIÓN DE TRABAJADORES

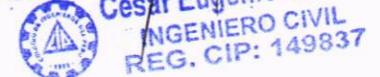
SERVICIO :Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos Jose Crespo Y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) - Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera"

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
1	SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA	43736572	RESIDENTE
2	TONY JORGE CAMARA CRUZ	71869947	ASISTENTE DE RESIDENTE
3	EDILFREDO QUISPE ENCARNACION	42639883	OPERADOR MOTONIVELADORA
4	PATRICK BRIAN SOTO BARRERA	71919459	OPERADOR DE RODILLO
5	MOISES ESTEBAN ARIAS	60490972	OPERADOR DE CAMION ALMACEN
6	MARNIT TANIA AIRA AGUIRRE	47459338	VIGIA
7	NOEMI CHACAS CANTALICIO	76674407	VIGIA
8	YONY OLIVARES ULBALDO SABINO	76675826	PEON
9	JILTON JHON LI FABIAN RIVERA	78006045	PEON
10	JHON ALEX DOMINGUEZ ANASTACION	77428537	OPERADR DE RETROEXC.

DICIEMBRE 2020



 Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129



 César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

RELACION DE EQUIPOS UTILIZADOS

RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

SERVICIO :Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos Jose Crespo Y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera"

N°	DESCRIPCION	MARCA	CANT.
----	-------------	-------	-------

MAQUINARIA PESADA

1	MOTONIVELADORA 125 HP	CATERPILAR	1
2	RODILLO LISO VIBRATORIO	HAMM	1
3	CAMION CISTERNA	HYUNDAI	1
4	RETROEXCAVADORA		1
5	VOLQUETES DE 15 M3		2
6	CAMIONETA 4*4		1

EQUIPOS MENORES

1	MAQUINA DE SOLDAR	-	1
2	MOCHILA FUMIGADORA	-	1
3	HERRAMIENTAS MANUALES	-	1

DICIEMBRE DEL 2020


 Shary Sudi Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129


 César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y
EMERGENCIA SANITARIA

CONSORCIO "MANTENIMIENTO VIAL PACAE"

3.2.7. SEGURIDAD, MEDIO AMBIENTE Y EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.

Seguridad: Para el Personal Técnico, Operadores y Personal Obrero se ha determinado el equipamiento necesario e indispensable para el desarrollo de sus trabajos el cual se desarrolla de la siguiente manera:

- Protectores: distinguidos por color para identificar el rango
- Chalecos
- Lentes de seguridad
- Barbiquejos
- Guantes
- Zapatos de seguridad - Botas de hule
- Cintas de seguridad
- Señalizaciones temporales - informativas y preventivas
- Conos grandes

Medio Ambiente:

- Se tomaron medidas durante la extracción de material granular en la cantera, las emisiones de partículas en suspensión serán retenidos mediante el riego, el transporte de material granular menores a 1 kilómetro o mayores al kilómetro serán cubiertos con mallas que restrinjan la caída de material granular sobre la vía durante su traslado.
- La contaminación sonora será permanente durante dure las actividades de extracción de material en cantera, así como durante el traslado del material, las máquinas que realicen los trabajos de tendido, conformación y compactación no será ajenas a este tipo de contaminación, sin embargo, el buen mantenimiento del tubo de escape y motor permitirá que la sonoridad sea la más baja posible.
- La emisión de gases provenientes se la máquina será reducida por el buen estado de conservación del motor y mantenimiento rutinario como el cambio de aceite, filtros de aceite, petróleo y aire.
- Contaminación visual, debida a la colocación de carteles provisionales a lo largo de trayecto de la vía, provocará un cansancio visual ya que estos son de colores llamativos y fuertes, sin embargo, serán retirados al culminar los trabajos durante el día ocultándolos por lado inoperante.

Se sabe que a causa de estos agentes contaminantes la flora y fauna serán retirados de su habitat lo que generará alteraciones al medio ambiente, sin embargo, su retorno es progresivo ya que está dentro de su entorno y en busca de alimento y refugio.

Emergencia Sanitaria

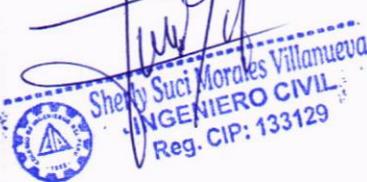
Incluir los cambios organizativos y de cualquier otra índole que sea necesario implementar para dar cumplimiento a las medidas que las autoridades han establecido o aquellas otras que se considere necesario incorporar en las diferentes etapas del servicio. Los presentes Lineamientos forman parte de la formación obligatoria en materia de seguridad y salud en el trabajo; y como tal, su cumplimiento tiene carácter de OBLIGATORIEDAD, en este sentido tenemos las siguientes medidas:

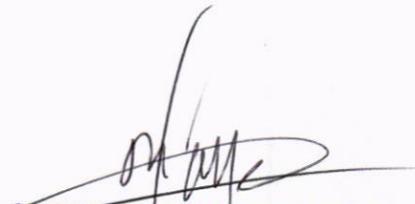
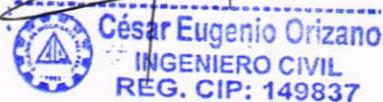
[Handwritten Signature]
 Sheyla Staci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 N° 133129

[Handwritten Signature]
 César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL

“MANTENIMIENTO VIAL PACAE

- Realizar una evaluación de descarte y el registro de datos de todo el personal al ingreso a la obra. La evaluación de descarte consiste en el control de temperatura corporal y pulsímetro, debiendo identificar resultados compatibles con los signos clínicos de contar con la sintomatología COVID-19, en cuyo caso la persona que presente estos síntomas debe ser separada y seguir los procedimientos establecidos por la autoridad sanitaria.
- Solicitar a cada persona que ingrese o se reincorpore a laborar a la obra, suscribir la Ficha de sintomatología COVID-19, de carácter declarativo, conforme al Anexo del Documento Técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- Instalar paneles informativos en varios puntos de la obra con las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19 e informar a los trabajadores sobre el contenido del Plan, debiendo estar anexo al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Hacer de conocimiento del personal (de manera verbal y escrita) las recomendaciones básicas de prevención del contagio frente al COVID-19 y el contenido del Plan, a través de la capacitación obligatoria sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Publicar en la entrada del sitio de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en los presentes Lineamientos, y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia por COVID-19.
- Planificar las actividades a fin que durante la jornada laboral el personal pueda mantener la distancia de seguridad de 1.50 metros, en la entrada, salida y durante su permanencia en la obra, y reorganizar, en la medida de lo posible, el acceso escalonado del personal a la obra.
- Proveer al personal de los productos de higiene necesarios para cumplir las recomendaciones de salubridad individuales, adaptándose a cada actividad concreta.
- Evaluar e identificar las actividades que involucran aglomeración de personal, favoreciendo el trabajo individualizado a través de turnos escalonados de trabajo o implementación de otras medidas que eviten estas aglomeraciones del personal en las instalaciones.
- Implementar la periodicidad de desinfección de cada uno de los ambientes de la obra, teniendo especial cuidado en baños, vestuarios y comedores.
- Restringir las reuniones de seguridad y otras que puedan generar la aglomeración de personas, salvo se tenga las condiciones y espacios.



Shery Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129



César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

3.3. – EJECUCION FINANCIERA

3.3.1

CRONOGRAMA DE TRABAJO VALORIZADO

CALENDARIO DE OBRA PROGRAMADO VALORIZADO ACTUALIZADO

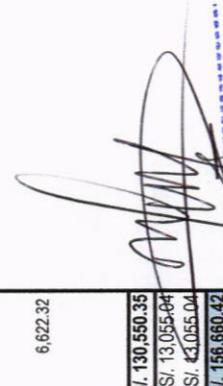
SERVICIO : Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Caminos Vecinales en los Distritos Jose Crespo Y Castillo, Pucyacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera"

Departamento **HUÁNUCO**
 Provincia **Leoncio Prado**
 Distritos **Santo Domingo de Anda**

Contratista : **CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE**
 Plazo de Servicio : **60 días Calendarios**
 Fecha de Inicio de : **23 de Octubre del 2020**

N°	PARTIDA	UND	METRADO	PRECIO UNITARIO	PARCIAL	60 DIAS CALENDARIOS									
						Dni 23 DE OCT AL 31 DE OCT. DEL 2020		Dni 01 DE NOV. AL 30 NOV. DEL 2020		Dni 01 DE DIC. AL 21 DE DIC. DEL 2020					
						% AVANCE	MONTO	% AVANCE	MONTO	% AVANCE	MONTO				
1.00	OBRAS PRELIMINARES														
1.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO	gib	1.00	11,856.54	11,856.54	50.00%	5,928.27	0.00%	0.00	100.00%	5,928.27	100.00%	5,928.27		
1.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	13.51	837.12	11,309.49	100.00%	11,309.49	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
2.00	PAVIMENTOS														
2.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 588	m3	990.44	40.80	40,409.95	100.00%	40,409.95	50.00%	15,324.48	50.00%	15,324.48	100.00%	15,324.48		
2.02	CAPA NIVELANTE E=0.05 M, RUTA HU - 586	m3	751.20	40.80	30,648.96	50.00%	15,324.48	92.86%	162,253.56	92.86%	162,253.56	100.00%	162,253.56		
2.03	PAV. EN RUTA HU - 588	m3	5,840.06	29.92	174,734.60	7.14%	12,481.04	100.00%	67,428.01	100.00%	67,428.01	100.00%	67,428.01		
2.04	PAV. EN RUTA HU - 586	m3	2,253.61	29.92	67,428.01	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
3.00	TRANSPORTE														
3.01	TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RUTA HU - 588	m3k	5,759.03	8.78	50,564.28	0.00%	0.00	100.00%	50,564.28	100.00%	50,564.28	100.00%	50,564.28		
3.02	TRANSPORTE DE MATERIAL DE LIGA PARA RUTA HU - 588	m3k	9,318.67	1.55	14,443.94	0.00%	0.00	70.00%	10,110.76	70.00%	10,110.76	100.00%	21,155.83		
3.03	TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RUTA HU - 588	m3k	2,363.78	8.95	21,155.83	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
3.04	TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RUTA HU - 588	m3k	2,598.51	1.54	4,001.71	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
3.05	TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RUTA HU - 588	m3k	1,727.50	8.78	15,167.45	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
3.06	TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RUTA HU - 588	m3k	2,795.54	1.55	4,333.09	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
3.07	TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RUTA HU - 588	m3k	709.13	8.95	6,346.71	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
3.08	TRANSPORTE DE MATERIAL PARA RUTA HU - 588	m3k	779.55	1.54	1,200.51	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
4.00	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE														
4.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	18,950.00	1.40	26,530.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
5.00	SEÑALIZACION														
5.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	u	15.00	279.22	4,188.30	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
5.02	SEÑALES PREVENTIVAS	u	69.00	417.60	28,814.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
5.03	SEÑALES INFORMATIVAS	u	3.00	356.68	1,070.04	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
5.04	SEÑALES REGLAMENTARIAS	u	2.00	429.27	858.54	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
6.00	IMPACTO AMBIENTAL														
6.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.30	22,074.41	6,622.32	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00		
7.00	EMERGENCIA SANITARIA														
7.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	gib	1.00	18,355.08	18,355.08	100.00%	18,355.08	100.00%	18,355.08	100.00%	18,355.08	100.00%	18,355.08		
TOTAL					764,696.28			19.22%		56.60%		24.17%		100.00%	
COSTO DIRECTO					540,098.75										
GASTOS GENERALES					54,003.98										
UTILIDAD					54,003.98										
SUB TOTAL					648,047.70										
IGV					116,648.58										
TOTAL					764,696.28			19.22%		56.60%		24.17%		100.00%	


César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129


César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

3.3.2

CURVA "S" DE PAGOS PROGRAMADOS VS PAGOS EFECTUADOS

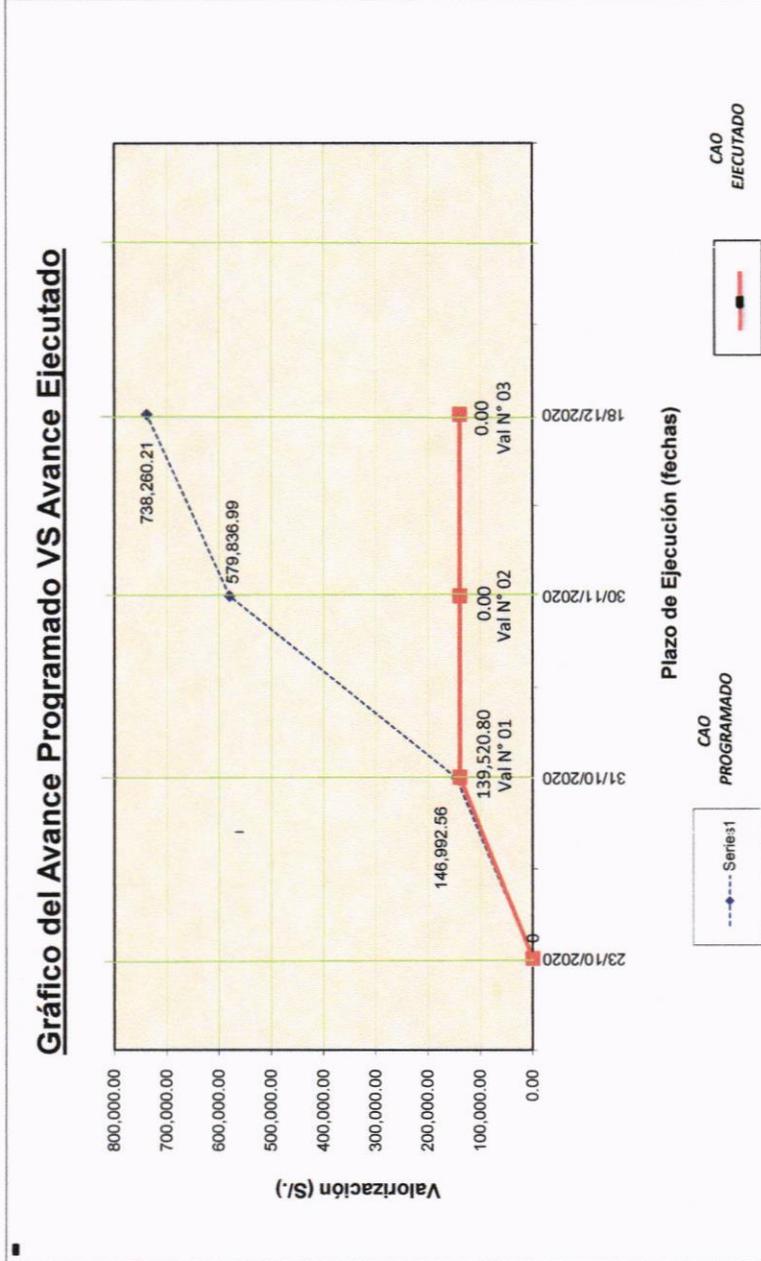
GRAFICO DE CONTROL DE VALORIZACIONES PROGRAMADO VR. EJECUTADO

N° DE OBRA: N° 032-2020-MPLP-TM
 Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Andía, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) - Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera"

REGION: Huanuco
 PROVINCIA: Leoncio Prado
 DISTRITO: Rupa Rupa
 INICIO DE SERVICIO: 23/10/2020
 FIN DE SERVICIO: 21/12/2020
 PLAZO DE EJECUCION: 60 Dias Calendarios

CONTRATISTA: CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE
 SUPERVISOR: Ing. CESAR EUGENIO ORIZANO

CONTROL DE VALORIZACIONES
 MES EVALUADO: 01/12/2020 al 18/12/2020



Shirley Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

MES	PROGRAMADO		EJECUTADO		PROGRAMADO		EJECUTADO		ESTADO	
	MENSUAL	%	MENSUAL	%	ACUMULADO	%	ACUMULADO	%	ATRASADO	ADELANTADO
23-OCT-2020	-	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00
31-OCT-2020	146,992.56	19.22%	139,520.80	18.25%	146,992.56	19.22%	139,520.80	18.25%	-7,471.76	0.00
30-NOV-2020	432,844.43	56.60%	0.00	0.00%	579,836.99	75.83%	139,520.80	18.25%	-440,316.19	0.00
18-DIC-2020	158,423.22	20.72%	0.00	0.00%	738,260.21	96.54%	139,520.80	18.25%	-598,739.41	0.00
	738,260.21	96.54%			738,260.21					

**4.- SOLICITUD DE PAGO DEL SERVICIO
(% AVANCE MENSUAL)**

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE SERVICIO DE EJECUCIÓN N° 03
DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 18 DE DICIEMBRE 2020

OBRA : **SERVICIO : mantenimiento periódico y rutinario de los caminos vecinales en los distritos Jose Crespo y Castiño, Pucayacu, Kupa Kupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) - Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Finca Valera"**

CONTRATISTA : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE
SUPERVISOR : ING. CESAR EUGENIO ORIZANO. CIP N° 149837
RESIDENTE : ING. SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA. CIP N° 133129
MONTO DEL CONTRATO 921,320.82 SOLES

DESCRIPCION	MONTO CONTRACTUAL MANTENIMIENTO (c/IGV)	VALORIZACION			AVANCE ACUMULADO	SALDO
		ANTERIOR	ACTUAL	ACUMULADO		
A: VALORIZACION PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO UNICA	S/. 764,696.28	S/. 139,520.80	S/. 0.00	S/. 139,520.80	18.25%	S/. 625,175.48
TOTAL (A)	S/. 764,696.28	S/. 139,520.80	S/. 0.00	S/. 139,520.80	18.25%	S/. 625,175.48
AVANCE FISICO DE OBRA		18.25%	0.00%	18.25%		81.75%
REAJUSTES UNICA		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (B)		0.00	0.00	0.00		0.00
VALORIZACION BRUTA (VB=A+B)		139,520.80	0.00	139,520.80		
C: AMORTIZACIONES						
AMORTIZACION GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	S/. 92,132.08	S/. 92,132.08	S/. 0.00	S/. 92,132.08		S/. 0.00
AMORTIZACION DEL ADELANTO DE MATERIALES	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00		S/. 0.00
TOTAL (C)	S/. 92,132.08	S/. 92,132.08	S/. 0.00	S/. 92,132.08		S/. 0.00
VALORIZACION NETA (VN=VB-C)		47,388.72	0.00	47,388.72		
D: RETENCIONES						
GASTOS DE LICITACION		0.00	0.00	0.00		
MULTA POR ATRASO DE OBRA		0.00	0.00	0.00		
TOTAL (D)		0.00	0.00	0.00		0.00
E: MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA						
EN EFECTIVO (VN-D)		47,388.72	0.00	47,388.72		
EN I.G.V. (18%*VN)	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
TOTAL (E)		S/. 47,388.72	S/. 0.00	S/. 47,388.72		625,175.48
TOTAL COMPROMISO A SOLICITAR (VN+IGV) S/.		47,388.72	S/. 0.00	S/. 47,388.72		

MONTO A FACTURAR = CERO/SOLES
 No existe monto efectuar la RETENCION de fiel cumplimiento
MONTO A PAGAR = CERO/ SOLES







5. 1 CONCLUSIONES

5.00 CONCLUSIONES

5.1 PORCENTAJE DE AVANCE DEL SERVICIO DEL PERIODO - DICIEMBRE

5.2 PRECISAR EL ESTADO DEL SERVICIO

ATRASADA	<input type="checkbox"/>
ADELANTADA	<input checked="" type="checkbox"/>

La ejecución del servicio se encuentra atrasada debido a problemas climatológicos llevando con ello a la saturación de suelos debido a las constantes lluvias el material de cantera se encuentra húmeda e imposible para el traslado y tendido del material solo se realizaron trabajos de nivelación y perfilación de plataforma pero estos trabajos forman parte para el tendido de material y al no realizar los trabajos de carga de material tendido y compactación estos trabajos antes mencionados no son valorizados; asimismo se solicitara la suspensión del servicio por motivo de factores climatológicos

5.3 PRECISAR EL MONTO DEL PAGO (VALORIZACION ULTIMA) SOLICITADO EN ESTA OPORTUNIDAD

5.4 SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV ES SI.

SALDO TOTAL SEGÚN CONTRATO SI. 625,175.48


Shery Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129


César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149807

6.- ANEXOS

PANEL FOTOGRAFICO

PANEL FOTOGRAFICO



FOTO 01: TRAMO I: 5+580 KM, se realiza los trabajos de verificación del afirmado, coordenada (386982; 9000227) – dic - 2020

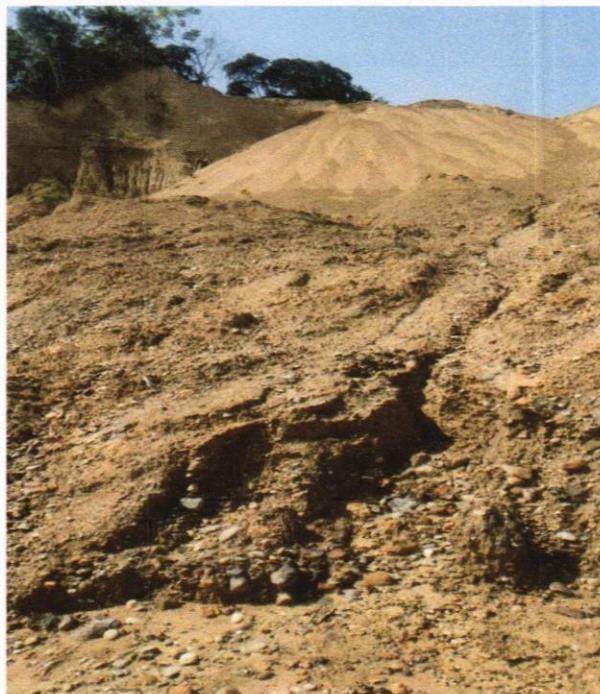


FOTO N°02. TRAMO I: 5+580 KM, el material de afirmado se encuentra húmedo por las lluvias, coordenada (386982; 9000227) – dic 2020



Silvestre Sutil
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129



César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

PANEL FOTOGRAFICO



FOTO N° 03. TRAMO I: 5+500 KM la maquinaria excavadora realiza los trabajos en la cantera, coordenada (386939; 9000247) – dic 2020



FOTO N° 04 En la imagen se observa la caída de lluvias torrenciales en la zona - tramo Pampa Hermosa dic 2020


Shery Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129


César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

PANEL FOTOGRAFICO

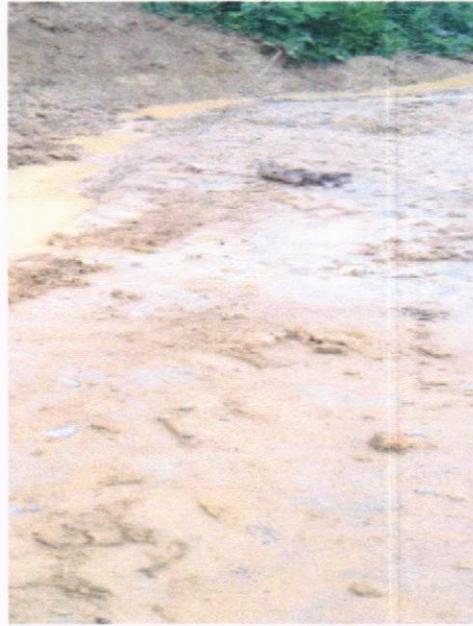


FOTO N° 04 En la imagen se observa las lluvias en la zona de Pampa Hermosa – dic 2020



FOTO N° 05 En la imagen se observa las inundaciones y deformaciones de cunetas consecuencias de las lluvias - tramo Pampa Hermosa


Sherry Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133123


César Elgenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

COPIA DE:

RESOLUCION DE PLAN DE TRABAJO

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

ACTA DE INICIO DEL SERVICIO

ACTA DE REINICIO DEL SERVICIO

ACTA DE CULMINACION DEL SERVICIO

CONTRATO

Handwritten initials and marks.

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 074 -2020-GIDL/MPLP

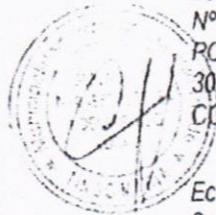
Tingo Maria, 16 de octubre del 2020

Visto CARTA N° 006-2020-CSVP/CEO de fecha 08/10/2020 el Inspector designado del Consorcio Supervisor Vial Pacae, la Ing. Cesar Eugenio Orizano, quien remite con opinión favorable el plan de trabajo y recomienda la aprobación del mismo vía acto administrativo correspondiente y.

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, se proroga el Estado de Emergencia Nacional, ampliado temporalmente mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM y N° 135-2020-PCM; y precisado o modificado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM, N° 046-2020-PCM, N° 051-2020-PCM, N° 053-2020-PCM, N° 057-2020-PCM, N° 058-2020-PCM, N° 061-2020-PCM, N° 063-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 068-2020-PCM, N° 072-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM, N° 116-2020-PCM, N° 129-2020-PCM, N° 135-2020-PCM y N° 139-2020-PCM, a partir del martes 01 de setiembre de 2020 hasta el miércoles 30 de setiembre de 2020, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19;



Con Decreto de Urgencia N° 070-2020 - Decreto de Urgencia para la Reactivación Económica y Atención de la población a través de la Inversión Pública y gasto corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, tiene por objeto establecer medidas extraordinarias para la reactivación económica ante la Emergencia Sanitaria producida por el COVID-19, en materia de inversiones, gasto corriente y otras actividades para la generación de empleo, así como medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias, la ejecución de acciones oportunas, en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19, para la reactivación de la actividad económica a nivel nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento periódico y rutinario de las vías nacionales, departamentales y vecinales. Estableciéndose en el Artículo 4. Financiamiento de medidas en materia de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano y de saneamiento urbano y rural (...), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar la ejecución de proyectos de inversión e Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) en materia de vías urbanas, planeamiento urbano y rural y conservación y ampliación de las áreas verdes y ornato público y saneamiento urbano y rural (...);

Que, en concordancia con los términos de referencia del vínculo contractual, con Carta N° 257-2020-GIDL/MPLP, de fecha 15/09/2020, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, remite el plan de trabajo al inspector para su evaluación y pronunciamiento, por cuanto corresponde al inspector emitir la opinión favorable del plan de trabajo elaborado por el contratista;

Que, con CARTA N° 006-2020-CSVP/CEO/HCO, de fecha 08/10/2020, el Inspector designado del Consorcio Supervisor Vial Pacae, la Ing. Cesar Eugenio Orizano, quien remite, con opinión favorable el plan de trabajo y recomienda la aprobación del mismo vía acto administrativo correspondiente.

Cesar Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

Sherly Susi Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

48

"Año de la Universalización de la Salud"

Que, de conformidad al numeral 6.2 FASE I: PLAN DE TRABAJO – inciso C tercer párrafo, que precisa: Una vez se cuente con la opinión favorable del inspector, el área usuaria de la Entidad podrá aprobar y comunicar al contratista el Plan de Trabajo. Del anexo de la R.M. N° 0339-2020-MTC/01.02.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del servicio de mantenimiento, periódico y rutinario del camino vecinal en intervención según Contrato N° 032-2020-MPLP-TM denominado: "EMP. PE-5N (PACAE)-ALTO PACAE, EMP PE-5N (PACAE)-PAMPA HERMOSA-ENRIQUE VALERA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO", formulado por el contratista CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE, por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución. Bajo el siguiente detalle:

COSTO DEL SERVICIO: S/ 912,107.61 (Novecientos Doce Mil Ciento Siete con 61/100 soles)

N°	ACTIVIDADES COMPONENTES	Unidad de medida	Cantidad	Costo Unitario (S/)	Costo Total (S/)
1	MANTENIMIENTO PERIODICO				
	CAMINO VECINAL EMP PE-5N (PACAE)-ALTO PACAE, EMP PE-5N (PACAE)-PAMPA HERMOSA-ENRIQUE VALERA	km	13.511	39,970.376	540,039.75
2	MANTENIMIENTO RUTINARIO				
	CAMINO VECINAL EMP PE-5N (PACAE)-ALTO PACAE, EMP PE-5N (PACAE)-PAMPA HERMOSA-ENRIQUE VALERA	km	13.511	7,223.562	97,597.54
3	INVENTARIO DE CONDICION VIAL				
	CAMINO VECINAL EMP PE-5N (PACAE)-ALTO PACAE, EMP PE-5N (PACAE)-PAMPA HERMOSA-ENRIQUE VALERA	und.	1	6,506.50	6,506.50

COSTO DIRECTO			644,143.79
GASTOS GENERALES	10.00%		64,414.38
UTILIDAD	10.00%		64,414.38
SUB TOTAL			772,972.55
IMPUESTOS (IGV)	12%		139,135.06
TOTAL DE PRESUPUESTO			912,107.61

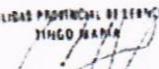
PLAZO DE EJECUCION: 425 días calendarios (60 d.c. mantenimiento periódico, 360 d.c. mantenimiento rutinario, 5 d.c. inventario de condición vial)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a los interesados (contratista e inspector) conforme a Ley.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR a la Subgerencia de Informatica y Sistemas para su PUBLICACION en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.


Ingeniero Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 TINGO MANA

Ing. JOSEPH CELIS GUERRA
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA
 Y DE DESARROLLO LOCAL


Inge. Susi Moreles Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

48

ACTA ENTREGA DE TERRENO

En la localidad de Pacae, Distrito de Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco siendo las 08:00 AM del día 26 de agosto del 2020, constituidos juntamente representantes de la Entidad, Contratista, Residente, Así como también representantes y pobladores beneficiarios, para realizar la entrega de terreno para la ejecución del servicio: **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE - 5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE - 5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"**, conformado por los siguientes miembros:

POR PARTE DE LA ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL: Ing. civil JOSEPH CELIS GUERRA

POR PARTE DEL CONTRATISTA : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE
REPRESENTANTE COMUN : Ing. civil SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA
RESIDENTE DE SERVICIO : Ing. civil SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA

Reunidos en cumplimiento al inciso b) del Art. 176 de reglamento de la ley de contrataciones del Estado (Que la entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno o lugar donde se ejecutará la obra) como una de las condiciones a cumplir previo al inicio de ejecución.

En merito al **CONTRATO N°32-2020-MPLP-TM**.
Luego de realizado el recorrido y verificación de lugar donde se ejecutará el servicio: **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE - 5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE - 5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"**.

Finalmente habiendo constatado la disponibilidad del área donde se ejecutará el servicio los integrantes de la presente diligencia dan por concluido la entrega del terreno siendo las 01 00 PM del mismo día, firmando en señal de conformidad.

POR LA ENTIDAD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARIA
Ing. **JOSEPH CELIS GUERRA**
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL

POR EL CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE:


Cesar Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837


Sherly Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

ERT

ACTA DE INICIO DE SERVICIO
"Año de la universalización de la salud"

ACTA DE INICIO DE SERVICIO

SERVICIO : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: 'EMP. PE - 5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE - 5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO'.

UBICACIÓN : CASERIO PACAE
DISTRITO SANTO DOMINGO DE ANDA
PROVINCIA LEONCIO PRADO
REGIÓN HUÁNUCO

UNIDAD EJECUTORA : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

MODALIDAD DE EJECUCIÓN : CONTRATO

MONTO CONTRACTUAL : S/. 921.320.82

CONTRATISTA : CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE

REPRESENTANTE COMUN : Ing. civil SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA

RESIDENTE DE SERVICIO : Ing. civil SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA - Reg CIP N°133129

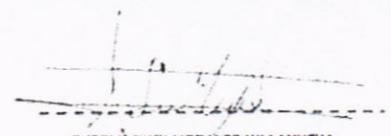
INSPECTOR DE SERVICIO : Ing. civil CESAR EUGENIO ORIZANO - Reg CIP N° 149837

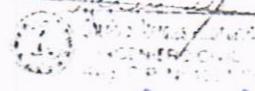
PLAZO DE EJECUCIÓN : 425 DÍAS CALENDARIOS

En la Región Huánuco, Provincia de Leoncio Prado, Distrito de Santo Domingo de Anda, caserío Pacae, siendo las 07:30 AM del día 23 de octubre del 2020, se constituyeron al lugar donde se ejecutará el servicio. **MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "EMP. PE - 5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE - 5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA, DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO"**, en representación de la **INSPECCIÓN** el Ing. civil CESAR EUGENIO ORIZANO, por la **EJECUCIÓN DEL SERVICIO**, la Ing. civil **SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA** - representante legal y residente de servicio, reunidos para participar en el acto protocolar del inicio de servicio antes mencionado.

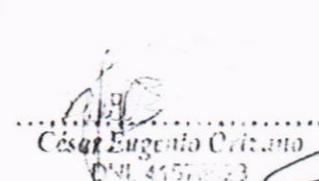
Por lo tanto, se procedió a suscribir el ACTA DE INICIO DE SERVICIO en señal de conformidad, siendo las 08:00 AM, del mismo día.

POR EL CONTRATISTA:


 SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA
 DNI N° 43736572
 CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE

POR LA INSPECCIÓN:


 César Eugenio Orizano
 DNI 41578823





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
"Año del Bicentenario del Perú: 20 Años de independencia"

ACTA DE REINICIO DE EJECUCION DE SERVICIO

En la Localidad de Pampa Hermosa, Distrito de Santo domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco, siendo las 9:00 a.m. del día 7^{to} de julio del 2021, se reunieron de una parte el Ing. Cesar Eugenio Orizano con CIP N° 149837 en calidad de Inspector del Mantenimiento, y de la otra parte el Representante legal de la Empresa Consorcio Mantenimiento Vial Pacae, y Residente del Servicio Ing. Sherly Suci Morales Villanueva con CIP N° 133129, con la finalidad de adoptar medidas concernientes al reinicio del plazo del Servicio: Mantenimiento Periódico y Rutinario de los Camino Vecinales en los Distritos Jose Crespo y Castillo, Pucayacu, Rupa Rupa, Pueblo Nuevo y Santo Domingo de Anda, Provincia de Leoncio Prado, Región Huánuco "Emp. PE-5N (PACAE) – Alto Pacae, Emp. PE-5N (PACAE) Pampa Hermosa - Enrique Valera", bajo el siguiente detalle:

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Cesar Eugenio Orizano
Reg. CIP: 149837
INGENIERO CIVIL

En la Región de Huánuco, Provincia de Leoncio Prado, Distrito de Santo Domingo y la Localidad de Pampa Hermosa, siendo las 09:00 horas del día 07 de julio del 2021, se reunieron en el lugar de ejecución del Servicio, de una parte EL CONSORCIO "MANTENIMIENTO VIAL PACAE" con su Representante Común del Consorcio el Ing. Ing. Sherly Suci Morales Villanueva, identificado con DNI N° 43736572 a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA y de otra parte la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado con su representante el Ing. Joseph Celis Guerra, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, a quien adelante se le denominará LA ENTIDAD, así mismo el INSPECTOR DEL SERVICIO el Ing. Cesar Eugenio Orizano con CIP N° 149837 y como RESIDENTE DEL SERVICIO la Ing. Sherly Suci Morales Villanueva con CIP N° 133129 acuerdan reiniciar el plazo de ejecución del Servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINO VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA" del Contrato N° 032-2020-MPLP-GM, bajo el siguiente detalle:

Sherly Suci Morales Villanueva
Reg. CIP: 133129
INGENIERO CIVIL

GENERALIDADES:

- **SERVICIO:** "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINO VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE

Cesar Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

Sherly Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
"Año del Bicentenario del Perú: 20 Años de Independencia"

ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA".

• **UBICACION:**

- Región** : Huánuco.
- Provincia** : Leoncio Prado.
- Distrito** : Santo Domingo de Anda.
- Localidad** : Pacae-Alto Pacae, Pampa Hermosa, Enrique Valera.

• **PROCESO DE SELECCIÓN:** PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N°002-2020-M PLP/CS.

MODALIDAD: Contrata.

SISTEMA: Suma Alzada.

CONSORCIO EJECUTOR: Consorcio Mantenimiento Vial Pacae.

• **RESIDENTE:** Ing. Sherly Suci Morales Villanueva.

• **CONSORCIO SUPERVISOR:** Consorcio Supervisor Vial Pacae.

• **INSPECTOR:** Ing. Cesar Eugenio Orizano

• **PRESUPUESTO REFERENCIAL:** S/. 1, 151, 651.02 INC. IGV

• **PRESUPUESTO CONTRATO:** S/. 921,320.82 INC. IGV

• **PRESUPUESTO PARA LA INSPECCION:** S/. 51, 341.80 INC. IGV

• **CONTRATO DE SERVICIO:** N°032-2020-MPLP-TM

• **CONTRATO DE LA INSPECCION:** N°051-2020-MPLP-TM

• **ADELANTO DIRECTO:** No se solicitó

• **PLAZO CONTRACTUAL:** 445 DC

• **PLAZO DE ELABORACION DE PLAN DE TRABAJO:** 20 DC

• **PLAZO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO PERIODICO:** 60 DC

• **PLAZO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO:** 360 DC

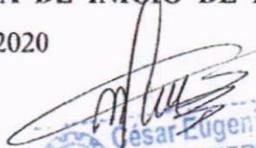
• **PLAZO DE ELABORACION DE INVENTARIO DE CONDICION VIAL:** 5 DC

• **FECHA DE INICIO DE EJECUCION CONTRACTUAL DE SERVICIO:**
23/10/2020

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

Cesar Eugenio Orizano
 R.F. CIP: 149837
 INGENIERO CIVIL


Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129



Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837



Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

38

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
"Año del Bicentenario del Perú: 20 Años de independencia"

- **SUSPENSION DE PLAZO DE EJECUCION DE SERVICIO:** DE 19/12/2020 HASTA 06/07/2021
- **AMPLIACION DE PLAZO DE SERVICIO N°1:** 18 DC
 - **RESOLUCION:** Mediante Resolución de Alcaldía N°029-2021-MPLP, con fecha de 06/01/2021
- **FECHA DE REINICIO DE SERVICIO:** 07/07/2021
- **NUEVA FECHA DE TERMINO DE SERVICIO:** 27/07/2021

ANTECEDENTES:

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

 César Eugenio Orizano
 Reg. CIP: 149837
 INGENIERO CIVIL

Sherys Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129


- Mediante CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINO VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA", N° 032-2020-MPLP-TM, de fecha 25 de agosto de 2020, se suscribe el contrato para la ejecución del servicio; con el CONSORCIO "MANTENIMIENTO VIAL PACAE", por un monto total de S/. 921,320.82 (Novecientos Veintiún Mil Trescientos Veinte con 82/100 soles) incluido IGV; con un plazo de ejecución contractual de 445 días calendario.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°074-2020-GIDL/MPLP, de fecha de aprobación 16 de octubre de 2020, se aprueba el PLAN DE TRABAJO para la ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINO VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA".
- Mediante ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSION TEMPORAL DE MANTENIMIENTO PERIODICO POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS, de fecha de suscripción 19 de diciembre de 2020, se suspende el plazo de ejecución


 César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837



 Sherys Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

"Año del Bicentenario del Perú: 20 Años de independencia"

contractual del SERVICIO, a partir del 19 de diciembre de 2020 hasta que las condiciones climatológicas mejoren para continuar con el normal desarrollo del servicio.

ASPECTOS CONSIDERADOS QUE FUNDAMENTA EL REINICIO DEL SERVICIO

El servicio en ejecución fue suspendido temporalmente a partir del 19 de diciembre del 2020 con fecha indeterminada como consta en el ACTA DE ACUERDO DE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE MANTENIMIENTO PERIODICO POR EFECTOS DE LAS LLUVIAS, los eventos que dieron lugar a la suspensión son a consecuencia de factores climáticos en la zona del servicio (lluvias de intensidad moderada y fuerte) que se venían presentándose en esas fechas.

Los eventos que dieron lugar a la suspensión del plazo de ejecución del servicio fueron superados, las lluvias permanentes han cesado y la transpirabilidad por la vía se ha mejorado por lo tanto hay lugar a reiniciar los trabajos contemplados en el Plan de trabajo del servicio.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 149837

ACUERDOS:

1. Reiniciar el plazo de ejecución del servicio: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINO VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO "EMP. PE-5N (PACAE) – ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA", a partir del 07 de julio del 2021 ya que las causales de suspensión del plazo de ejecución han cesado.
2. Como consecuencia de la suspensión se tiene un saldo de plazo del plazo de ejecución de 21 días calendarios en que se vio afectado el cronograma de ejecución del servicio, por lo tanto, la nueva fecha de culminación del servicio será el 27 de julio del 2021.

Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

Encontrándose conformes las partes firmantes, se dio por concluido el Acto de Reinicio del servicio siendo las 09:00 horas de la mañana del día 07 de julio del 2021, procediendo a suscribir la presente acta en 04 ejemplares originales, en señal de conformidad, con lo que queda expedito el reinicio del plazo de ejecución del servicio.

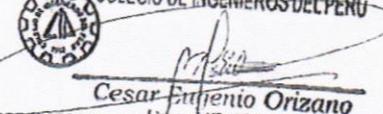
César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

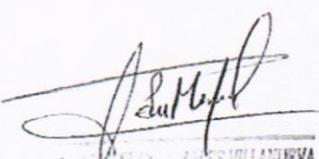
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
"Año del Bicentenario del Perú: 20 Años de independencia"

POR PARTE DE LA ENTIDAD

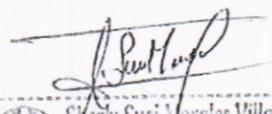
Ing. Joseph Celis Guerra
Gerente de Infraestructura y Desarrollo
Local.

 COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

Cesar Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
CIP: N° 149837
Inspector de Servicio

POR PARTE DEL CONTRATISTA

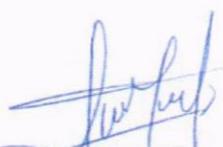

SHERLY S. MORALES VILLANUEVA
DNI N° 43730572
CORPORATIVO DE INGENIERIA VIAL P.A.S.A.

Ing. Sherly S. Morales Villanueva
CIP: N° 133129,
Representate Legal


 Sherly Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

Ing. Sherly S. Morales Villanueva
CIP: N° 133129,
Residente del Servicio


 Cesar Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837


 Sherly Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

ACTA DE TERMINACION

CONTRATO DE EJECUCION DEL SERVICIO N° 032-2020-MPL-1M

NOMBRE DEL SERVICIO : "SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINO VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO "EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA".

CONTRATO DE SERVICIO : CONTRATO N.º 032-2020-MPLP-TM

ENTIDAD CONTRATANTE : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

CONTRATISTA : EL CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE

MONTO DE CONTRATO : S/. 921.320.82 NUEVOS SOLES

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO : S/ 773.909.49 NUEVOS SOLES

PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO : S/ 147.411.33 NUEVOS SOLES

PLAZO DE EJECUCIÓN : 450 DIAS CALENDARIO

PLAZO DE EJECUCION MANT. PERIODICO : 60 DIAS CALENDARIOS

FECHA DE INICIO MANT. PERIODICO : 23/10/2020

FECHA DE CULMINACIÓN CONTRACTUAL : 21/12/2020

FECHA DE SUSPENSION DE PLAZO N° 01 : 19/12/2020

FECHA DE REINICIO DE EJECUCION : 07/07/2021

FECHA DE TERMINO DEL SERV. DE MANT. PERIODICO : 27/07/2021

LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES : 07/08/2021

RESIDENTE DEL SERVICIO : SHERLY SUCY MORALES VILLANUEVA

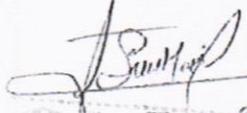
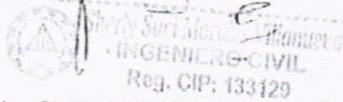
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
 Cesar Eugenio Orizano
 Reg. CIP: 149837
 INGENIERO CIVIL

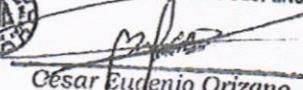

 Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837


 Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129


 Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

Habiendo realizado la verificación de las actividades ejecutadas y de no haber observaciones a los trabajos desarrollados, entrando en acuerdo ambas partes y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta de Terminación de la ETAPA: II del SERVICIO DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINO VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSE CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA"; siendo 5:45 horas de la tarde del 10 de agosto del 2021. Se procede a firmar (04) originales.



Ing. SHERLY SUCY MORALES VILLANUEVA
RESIDENTE DE SERVICIO


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

Cesar Eugenio Orizano
Reg. CIP 149037
GENERO CIVIL
Ing. CESAR EUGENIO ORIZANO
INSPECTOR DE SERVICIO



Cesar Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837



Sherly Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 133129



CONTRATO N° 032-2020 - MPLP - TM

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCIÓN N° 005-2020-MPLP/CS
 SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSÉ CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO. Del siguiente ítem: IV "EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA



Conste por el presente documento, la CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSÉ CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO- "EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA", que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20200042744, con domicilio legal en la Av. Alameda Perú N° 525 Tingo María, representado por su Alcalde Abog. Miguel Ángel Meza Malpartida, identificado con DNI N° 22474632, y de otra parte EL CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE, integrado por la Empresa; CONTRATISTAS & CONSULTORES CIENFUEGOS E.I.R.L. con RUC N° 20573004427, inscrita en la Partida Electrónica N° 11103290, Asiento N° A00001 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Ciudad de Huánuco, con una participación de 80% y por la Señora SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA con RUC N° 10437365721, como persona Natural, con una participación de 20% y conforme al contrato de consorcio designaron como Representante Común del Consorcio al Sra. SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA, identificada con DNI N° 43736572, con domicilio legal del Consorcio en el JR. TUPÁC AMARÚ MZA B LOTE O A.H. LOS PINOS - AMARILIS - HUÁNUCO - HUÁNUCO, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:



CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 17 de agosto de 2020, el comité de selección, adjudicó la buena pro del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE SELECCION N° 05-2020-MPLP/CS, Segunda Convocatoria, para la contratación del servicio de CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES EN LOS DISTRITOS JOSÉ CRESPO Y CASTILLO, PUCAYACU, RUPA RUPA, PUEBLO NUEVO Y SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGIÓN HUÁNUCO- "EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA" al EL CONSORCIO MANTENIMIENTO VIAL PACAE con RUC N° 10437365721, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato.



Informe N° 001-2020-SGL-GAF MPLP/TM/GCEI, de fecha 24 de Agosto del 2020, por el cual se otorga conformidad al presente expediente de contratación, derivado el Procedimiento Especial de Selección N° 005-2020-MPLP/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA.



CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto contratación del servicio para la ejecución del MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA", DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO".

Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

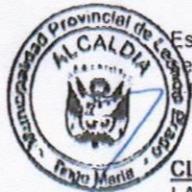
Sherly Suci Morales Villanueva
 N.º 43736572
 MANTENIMIENTO VIAL PACAE

Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

21

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total del presente contrato asciende a S/ 921,320.82 (Novcientos Veintiún Mil Trescientos Veinte con 82/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley.



Este monto será a todo costo, y comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato.

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles, en PAGO UNICO PARA LA FASE I y en PAGOS MENSUALES para las Fases II y III (con excepción del pago por el Inventario de Condición Vial, que será en pago único), luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Así mismo los pagos se realizarán a la cuenta corriente que es;



EMPRESA : SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA
 CCI : 0011-0827-30-0200355640
 ENTIDAD : BANCO BBVA PERU

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe de contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO LOCAL emitiendo la conformidad de la presentación efectuada.
- Comprobante de pago (Factura).
- Informe de conformidad del Inspector del Servicio
- Informe de Conformidad del personal técnico del mantenimiento vial vecinal de la entidad.

Dicha documentación se debe de presentar en MESA DE PARTES de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LEONCIO PRADO sito en Av. Alameda Perú N° 525 de la ciudad de Tingo Maria.

Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente detalle, previa conformidad del área usuaria:

DESCRIPCION DE LA PRESENTACION	DESCRIPCION DE LA PRESENTACION	DESCRIPCION DE LA PRESENTACION
FASE I: Entrega del Plan de Trabajo	Aprobación del Plan de Trabajo	1% del Monto del Contrato Original
FASE II: Entrega de informes Mensuales e Informe Final del servicio de mantenimiento periódico.	Conformidad de los informes mensuales e informe Final de la ejecución del Mantenimiento Periódico	Se paga mensualmente de acuerdo al avance mensual ejecutado, teniendo como limite el 83% del monto del contrato original.
FASE III: - Entrega de informes Mensuales del servicio de mantenimiento rutinario - Inventario de condición vial.	Conformidad de los informes mensuales del Mantenimiento Rutinario.	Se paga mensualmente por mantenimiento rutinario. La suma de dichos pagos representa el 15 % del monto del Contrato original.
	Aprobación del inventario de condición Vial.	1% del Monto del Contrato Original
TOTAL		100% del monto del Contrato Original.

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de veinte (20) días de producida la recepción.

LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
 Sherly Suci Morales Villanueva
 DNI: 43736572
 CONSEJO DE MANTENIMIENTO VIAL PICA

[Handwritten signature]
 Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 13129

[Handwritten signature]
 Ing. Emilio Orzano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba a un caso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Contrataciones del Estado y en el artículo 171 de su Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

La afectación presupuestaria del presente contrato es conforme se detalla:

PROYECTO : "EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA", DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO".

SECUENCIA FUNCIONAL : 0254

CLASIFICADOR : 2.3.2.4.3.1 DE CARRETERAS, CAMINOS Y PUENTES NO CONCESIONADOS

MONTO : S/ 764,696.28 (Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Seis con 28/100 soles).

CLASIFICADOR : 2.3.2.7.16 ESTUDIOS

MONTO : S/ 9,213.21 (Nueve Mil Doscientos Trece con 21/100 soles)

FTE. FTO : 5 - RECURSOS DETERMINADOS

RUBRO : 19- Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

CERTIFICACION : 697

Con Informe N° 0597-2020-SGP-GPP-MPLP/TM de fecha 08 de julio del 2020, deriva para la previsión presupuestal del monto S/ 147,411.33 (Ciento Cuarenta y Siete Mil Cuatrocientos Once con 33/100 soles) para financiar la contratación de servicios de mantenimiento de la Red Vial Vecinal y Nacional para el ejercicio 2021 del ítem IV: Contratación del Servicio PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO IV; " EMP. PE-5N (PACAE) - ALTO PACAE, EMP. PE-5N (PACAE) - PAMPA HERMOSA - ENRIQUE VALERA", DEL DISTRITO DE SANTO DOMINGO DE ANDA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, REGION HUANUCO", en cumplimiento del Artículo 21 Numeral 21.7 y del Anexo N° 14 del DECRETO DE URGENCIA N° 070-2020.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de ejecución del presente contrato es de cuatrocientos cincuenta (450) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplidas las condiciones previstas en las bases, siendo estos como se detalla a continuación:

El presente servicio consta de la ejecución de las siguientes actividades que deben estar detalladas en el Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario:

FASES	METAS	ACTIVIDADES
I	1.1 Plan de Trabajo	a) Formulación del Plan de Trabajo para la ejecución del mantenimiento periódico y rutinario.
II	2.2 Mantenimiento Periódico	a) Ejecución del mantenimiento periódico. b) Informes Mensuales c) Informe final.
III	2.1 Mantenimiento Rutinario 2.2 Inventario de Condición Vial	a) Ejecución del mantenimiento rutinario b) Informes Mensuales c) Presentación del Inventario de condición Vial










 Shery Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129


 Shery Suci Morales Villanueva
 CNI: 43736572
 MANTENIMIENTO VIAL PACAE


 César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

29 19

1.- MANTENIMIENTO PERIODICO

Plan de Trabajo 20 días Calendarios
 Ejecución de mantenimiento Periódico 65 días calendarios

2.- MANTENIMIENTO RUTINARIO

Ejecución de mantenimiento Rutinario 360 días calendarios
 Inventario Vial Final 5 días calendarios
 (80 días de Mantenimiento Periódico y 365 Días de Mantenimiento Rutinario), en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.
 El mismo que se computa desde el día siguiente del perfeccionamiento del contrato.



CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento especial de selección que establezcan obligaciones para las partes.

Así mismo se establece que el plantel profesional propuesto para la ejecución del servicio está compuesto por:



N°	NOMBRE Y APELLIDOS	N° DNI	CARGO	TIEMPO DE EXPERIENCIA	N° DE COLEGIATURA
1	SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA	43736572	RESIDENTE	3.76 AÑOS	133129
2	TONY JORGE CAMARA CRUZ	71869947	ASISTENTE DE RESIDENTE	7.00 MESES	203792



Equipamiento Mínimo, para la ejecución de contrato, ofertado por el postor;

N°	DETALLE DE EQUIPOS	MARCA	MODELO/ PLACA	CONDICION
01	Camioneta 4x4 Pick Up.	TOYOTA	W2Y-749 / HILUX	Propio
01	Motoniveladora 125 hp	CHENG GONG	SDECC6121ZG19	Alquiler
01	Rodillo liso vibratorio mínimo 09 ton	CATERPILAR	CS533E	Alquiler
01	Retroexcavadora	CATERPILAR	420F2	Propio
01	Cargador Frontal 140 HP	CATERPILAR	938G	Propio
01	Volquetes mínimo 10 m3	VOLVO	B9B-882	Propio
01	Volquetes mínimo 10 m3	IVECO	COH-848	Propio
01	Cisterna	MERCEDES BENZ	AX0R3131	Alquiler



El equipamiento mínimo ofertado por el postor es menor a 20 años de antigüedad, el cual acredita mediante documentos que forman parte del expediente de contratación, según lo exigido por las bases y estarán sujetos a control posterior.

El Contratista, deberá garantizar la disponibilidad de los equipos mínimos y personal propuesto al 100% para el cumplimiento del contrato suscrito hasta su culminación.

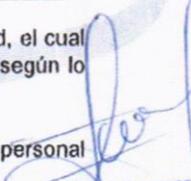


CLÁUSULA SÉTIMA: GARANTÍAS

Al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las micro y pequeñas empresas, pueden otorgar como garantía de fiel cumplimiento el diez por cientos (10%) del monto del contrato original, porcentaje que es retenido por LA ENTIDAD.



EL CONTRATISTA mediante Carta N° 003-2020-CMVP/SSMV/HCO de fecha 24 de Agosto del 2020, se acoge, de fiel cumplimiento del contrato: \$1 92,132.08 (Noventa y Dos Mil Ciento Treinta y Dos con 08/100 soles) a retención que debe efectuar LA ENTIDAD, por tener calidad de Micro y Pequeña Empresa conforme lo acredita, mediante registro N° 0001344391 de la Sra. SHERLY SUCI MORALES VILLANUEVA, con RUC N° 10437365721.


 Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 133129


 César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

La retención se efectuará durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: EJECUCIÓN DE GARANTÍAS POR FALTA DE RENOVACIÓN

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiere renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

"LA ENTIDAD otorgará el adelanto directo por 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de 08 días calendarios, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante CARTA FIANZA acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procederá la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la presentación de la solicitud del contratista.

CLÁUSULA DÉCIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación del servicio se regula por lo dispuesto en el artículo 168 y la Decimosegunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La conformidad será otorgada por el área usuaria de LA ENTIDAD.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de veinte (20) días, dependiendo de la complejidad o sofisticación de la contratación. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumpliera a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando los servicios manifiestamente no cumplan con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDÉCIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DUODÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del Contratista es de un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada por la Entidad.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$



Mariela Villarreal
 I. 45736572
 ENTENIMIENTO VIAL PACAE

Shery Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

27/17

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
 F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En el caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado.	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Incumplimiento del uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que falta que incumpla el uso de implementos de seguridad.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Ausencia del Ing. Residente del servicio.	Se aplicará 0.50 UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos.	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
No zarrandar el material de afirmado en cantera.	Se aplicara dos (2) UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georeferenciados.	Se aplicara 0.50 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.

Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada.	Km	Menos de tres obstáculos en 1 km.	Cuando la penalidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicara 0.25 de la UIT por cada km observado.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicara 0.5 de una UIT por cada km observado.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Desquinche	m3	1 m3 x km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicara 0.25 de una UIT por cada km observado.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.



Proy de Leoncio Prado
 GERENCIA DE ESTUDIOS Y ASesorIA LOCAL
 MARIA
 Jorge Villanueva
 437-36872
 COORDINADOR DE MANTENIMIENTO VIAL

Jorge Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO

Tingo María - Perú

Av. Alameda Perú N° 525

062 - 562351



Unidos por el Cambio

26 16

Remoción de derrumbes	m3	1 m3 x km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia 0.5 UIT por cada km observado	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicara 1 UIT.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicara 0.5 de la UIT por cada Alcantarilla observada.	Se descontara en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de Badén	m2	Máximo 30% de la superficie	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicara 0.5 de la UIT por cada Badén observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicara 0.25 UIT.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicara 0.25 UIT por cada pontón observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal	Cuando en porcentaje supera la tolerancia se aplicara 0.5 UIT por cada curso de agua observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicara 0.25 UIT.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Conservación de las señales	Und	Incumplimiento inferior a 1 señal x km	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicara 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Reforestación	Und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicara 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Vigilancia y control	Km	Incumplimiento no mayor a 15 días	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicara 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Reparación de muros secos	m3	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicara 0.25 de la UIT por cada muro observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicara 0.5 de la UIT por cada pontón no reparado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.



CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido.	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector.
No presentar oportunamente los informes o subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado.	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades.	Se aplicará 1 UIT por incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas).	Se aplicará 0.25 de la UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector



Sherry Baki Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

25 15

En caso no se implemente los seguros (SCTR y SOAT).	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio.	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
No usar material seleccionado de cantera para el bacheo.	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector
No utilizar movilidad adecuado para transporte del personal (trabajadores) y herramientas.	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del inspector



Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.



Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.



CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32 y artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Además por el incumplimiento de su oferta presentado en lo referentes a personal y equipos.



CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente. Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.



CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera

Sherry Suci Morales Villanueva
 DNI: 43736572
 GERENCIA DE MANTENIMIENTO VIAL P.A.C.


 Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 149837


 Sherry Suci Morales Villanueva
 INGENIERA CIVIL
 RUC: 201101129

conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS¹

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45 de la Ley de Contrataciones del Estado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Av. Alameda Perú N° 525 Tingo María- Rupa Rupa - Huánuco.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Jr. Tupac Amaru Mza B Lote O A.H. Los Pinos - Amarillos - Huánuco - Huánuco.

La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Tingo María 25 de agosto del 2020.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 TINGO MARÍA
 GERENCIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 TINGO MARÍA
 GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 TINGO MARÍA
 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 TINGO MARÍA
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 TINGO MARÍA
 GERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO LOCAL
 TINGO MARÍA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
 TINGO MARÍA
 Sr. Miguel Angel MEZA MAI PARTIDA
 ALCALDE
 "LA ENTIDAD"

Sherly Suci Morales Villanueva
 Sherly Suci Morales Villanueva
 DNI 43736572
 CONSORCIO MENTENIMIENTO VIAL PACAE
 "EL CONTRATISTA"

¹ De acuerdo con el numeral 225.3 del artículo 225 del Reglamento, las partes pueden recurrir al arbitraje ad hoc cuando las controversias deriven de procedimientos de selección cuyo valor referencial sea menor o igual a cinco millones con 00/100 soles (S/ 5 000 000,00).

César Eugenio Orizano
 César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

Sherly Suci Morales Villanueva
 Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL



LEY N° 24648

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ



N° - A - 0393420

Certificado de Habilidad

Los que suscriben certifican que:

El Ingeniero (a): MORALES VILLANUEVA SHERLY SUCI

Adscrito al Consejo Departamental de: HUANUCO

Con Registro de Matrícula del CIP N°: 133129 Fecha de Incorporación: 20/01/2012

Especialidad: CIVIL

De conformidad con la Ley N° 28858, Ley que complementa a la Ley N° 16053 del Ejercicio Profesional y el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú, SE ENCUENTRA COLEGIADO Y HÁBIL, en consecuencia está autorizado para ejercer la Profesión de Ingeniero (a).

ASUNTO **SERVICIO PROFESIONAL**

ENTIDAD O PROPIETARIO **PÚBLICO Y/O PRIVADO**

LUGAR **A NIVEL NACIONAL**

EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA HASTA

DÍA	MES	AÑO
31	03	2022

HUANUCO01 de JUNIO del 2021

VÁLIDO SOLO ORIGINAL



Ing. Carlos Fernando Herrera Descalzi
Decano Nacional
Colegio de Ingenieros del Perú

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
Consejo Departamental Huanuco



Ing. María Patricia Gutiérrez Solórzano
DECANA DEPARTAMENTAL
Consejo Departamental
Colegio de Ingenieros del Perú

Sherly Suci Morales Villanueva

César Eugenio Orizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

VÁLIDO PARA FIRMAS DE CONTRATO EN OBRAS PÚBLICAS NI PARA RESIDENTES DE OBRAS PÚBLICAS

COPIA DEL CUADERNO DE
OBRA

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: mantenimiento Periodico y Rotacione del comite civil Emp SN
 PROYECTO: (pacas) Alto pacas Emp-SN (pacas) campo hemeris
 PROGRAMA: E. Valera del Dist. Santo Domingo de Anda Prov. Huesca Depto. Huesca
 ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de J.P.

Asiento No 15 - Del Residente campo hemeris 02/11/20.

- Toma de temperatura al personal de campo.
- charla de seguridad del trabajo y protocolo de bioseguridad
- se realizan los trabajos de limpieza de la via corte de maleza

Sheryn Sutil Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

Asiento N° 16

02 DE NOVIEMBRE

DEL INSPECTOR

- SE VERIFICAN LA TOMA DE TEMPERATURA DEL PERSONAL
- CHARLA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD
- SE EVIDENCIA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA-CORTE DE MALEZA

Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149937

Asiento N° 17

02/11/20

Del Residente

- Toma de temperatura a todo el personal de campo
- se realizan los trabajos en la cantera, acepio y sacoadco
- el personal continua con trabajos de corte de maleza a lo largo de la via

INSPECTOR

Sheryn Sutil Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

SUPERVISOR

Grafiresa

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: mantenimiento periódico y rutinario del cominacional 5 N
 PROYECTO: Capacitación para el personal de campo y personal técnico
 PROGRAMA: Distrito Domingo de Maza - Prov. L.P. Dpto. HGO MARIA
 ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de L.P.



Asiento No 18

04/11/2020

- Del Residente
- Toma de Temperatura a todo el personal
- control de los protocolos de bioseguridad
- se aplica las señalizaciones de seguridad (construcción) en la cantera (acepio de material)
- se aplica maquinaria pesada.

[Signature]
 Sherry Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

Asiento No 19

05/11/2020

- Del residente
- Toma de Temperatura de todo el personal de campo y personal técnico.
- control de los protocolos de seguridad
- trabajos de eliminación de material contaminado en la cantera, se aplica maquinaria pesada (volgatas), personal operarios y personal técnico

[Signature]
 Sherry Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

INSPECTOR

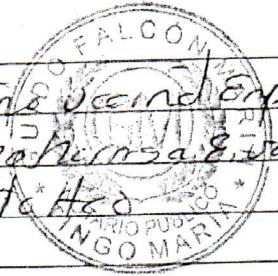
RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

14

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: mantenimiento Periodico y Rutinario del camino vecinal Exp. SN
PROYECTO: (pacac) alto pacac Exp. SN (pacac) pampa hermosa 8. J. J. J.
PROGRAMA: Dist. Santo Domingo de Anda Prov. L. P. Dpto. Hco.
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de J. P.

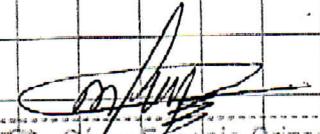


Asiento N° 20

05-11-20

DEL INSPECTOR.

- SE VERIFICA LA TOMA DE TEMPERATURA A TODO EL PERSONAL DE CAMPO.
- SE EVIDENCIA LOS TRABAJOS DE ELIMINACION DE MATERIA CONTAMINADO DE LA CANTERA - (INTERV. EN LA SELECCION).
- SE RECOMIENDA AL CONTRATISTA NO REALIZAR TRABAJOS Y/O PARTIDAS QUE NO CONTEMPLAN EL PLAN DE TRABAJO YA QUE NO SERAN VALORIZADOS.


Cesar Eugenio Grizano
INGENIERO CIVIL
REG. CIP: 149837

Asiento N° 21

06/11/20

del Residente

- Toma de Temperaturas del personal de campo.
- Trabajo de limpieza de cañotes para evacuar la agua acumulada de la via.
- Trabajo de corte de maleza a la ladera de la via.
prog. 8+700 - hasta 8+200.


Shery Staci Vozales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafireca

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal EmpresN
 PROYECTO: Cpacas, Alto Pacas, emp. 5N-(pacas) porp. Harma y 8. Andra
 PROGRAMA: Dist. Santo Domingo de Andes, provincia L.P. Dpto. Ato.
 ENTIDAD EJECUTORA: municipalidad Provincial L.P.



Asiento N° 22 07/11/2020

Del residente

- Toma de temperatura y control de bioseguridad a todo el personal de campo y técnico.
- se realizan los trabajos de nivelación de carpeta de vía y los casercheros prog 8+400 - 8+000, - limpieza de derrumbes.

Sherly Suel Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

Asiento N° 23 09/11/2020

Del residente

- Toma de temperatura a todo el personal de campo.
- control de los protocolos de bioseguridad
- se realiza los trabajos de limpieza, nivelación a nivel de carpeta de la vía, relleno en tramos críticos prog 7+800 - 8+000, con material de río, para mejorar la plataforma y tener una carpeta que pueda soportar la carga de los volquetes.

Sherly Suel Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: mantenimiento periódico y retiro de los cometas
 PROYECTO: Caracas alto porcos emp PE-5N (porcos) programa progresiva E. Velera
 PROGRAMA: Dist. Santo Domingo de Anda Prov. L.P. Dpto. Trujillo
 ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Prov. L.P.



Asiento N° 24

09-11-20

DEL INSPECTOR

- SE CONSTATA LA TOMA DE TEMPERATURA
- CONTROL DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSSEGURIDAD
- SE EVIDENCIA EL ROLLEO EN TRAMOS CRITICOS PARA TENER UNA PLATAFORMA OPTIMA A LA CARGA DEL MATERIAL AFIRMADO EN LA PROGRESIVA INDICADA POR LA RESIDENCIA, - SON PARTIDAS NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE TRABAJO:

[Signature]
 Cesar E. Ordoñez
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 119937

Asiento N° 25

10/11/2020

Del residente

- se realiza la toma de temperatura al personal que ingresa al área de trabajo
- control de los protocolos de biosseguridad
- se realizan los trabajos de limpieza (decirambi) Tramo 074520 y eliminación de material de los taludes
- material saturado.

[Signature]
 Sherry Suici Morales Villanteva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

17

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: mantenimiento Periódico y Rutinario del camino de tierra
PROYECTO: Cpocac Alto porac Emp. 5N (porac) pampa hembra a E. Velera
PROGRAMA: Dpt. Santo Domingo de Anda - prov. I.P. Dpto. Huancayo
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial. I.P.

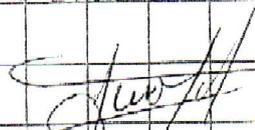


Asiento N° 26

11/11/2020

Del Residente

- Toma de temperatura al personal de campo
- control de los protocolos de bioseguridad
- Se realizan los trabajos de limpieza y nivelación y perfilación a nivel de carpeta.
- se emplea maquinaria motorizada, se colocan conos de seguridad.


Shery Suci Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

Asiento N° 27

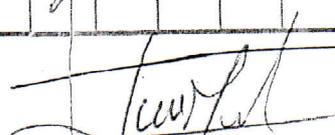
12/11/2020

Del Residente

- Toma de temperatura de todo el personal de campo
- control de los protocolos de bioseguridad.
- El día de hoy el personal y maquinaria pudo continuar actividad por tratarse al tramo porac - Alto porac HU-526.
- se realizar los trabajos de nivelación y perfilación.
- Pero no se pudo realizar ningún trabajo debido a que fueron sorprendidos por la presencia de lluvia torrencial.
- se hace de conocimiento al sng. inspector sobre los factores climatológicos, y tener en cuenta para solicitar una ampliación de plazo.

INSPECTOR




RESIDENTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

SUPERVISOR

Grafiresa

CUADERNO DE OBRA

19

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: mantenimiento Periódico y Rutinario del camino
PROYECTO: Cruce alto peaje Emp. SN (poco) pampa hermosa E. Urdara
PROGRAMA: Dist. Santo Domingo de Anda - Prov. L.P.
ENTIDAD EJECUTORA: municipalidad Provincial de L.P.



Asiento N° 31

14/11/20

Del residente

- Toma de temperatura a todo el personal de campo
- control de los protocolos de bioseguridad.
- se realizan los trabajos de nivelación y perfilación de terreno a nivel de carpeta Tramo HU-586, pero siendo las 09:17 am, se tiene la presencia de lluvia Torrencial en la zona por lo que no se realiza ningún trabajo y se hace de conocimiento al Ing. Inspector para tener en cuenta solicitar una ampliación de plazo.



Sherly Suci Mirales Villamueva

INGENIERO CIVIL

Reg. CIP: 133129

16/11/20

Asiento N° 32

Del residente

- se toma temperatura a todo el personal de campo.
- control de los protocolos de bioseguridad
- charla de seguridad en el trabajo
- Debido a la presencia de lluvia del día anterior la plataforma se encuentra saturada, con lodo y agua acumulada.
- el personal realiza trabajos de limpieza, curso encausante de agua hacia los canales. Trabajo realizado HU-586.

INSPECTOR



Sherly Suci Mirales Villamueva
RESIDENTE
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP: 133129

SUPERVISOR

Grafiresa

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: mantenimiento Periódico y Rotatorio del camino
 PROYECTO: Emp. SN (pacas) alto pacas, Emp. SN (pacas) proporcional
 PROGRAMA: E. Valera, Dist. Santo Domingo de Andaguá, Prov. P.R. Dpto. F.C.C.
 ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de L.P.



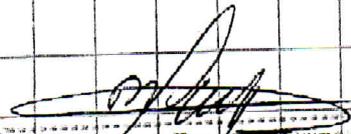
Asiento N° 33

16-01-20

DEL INSPECTOR.

SE VERIFICA:

- TOMA DE TEMPERATURA DEL PERSONAL.
- CONTROL DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.
- EL PERSONAL REALIZA TRABAJO DE ENCAUZAMIENTO DE PEQUEÑOS CURVAS DE AGUA.
- LA PLATAFORMA SE ENCUENTRA CON PODO Y MALEZA.
- ASIMISMO SE EVIDENCIA QUE EL DÍA CATORCE NO SE REALIZO POR TRABAJO ALGUNO DEBIDO A LA PRECENCIA DE LLUVIAS.


 Cesar Eugenio Ortizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

Asiento N° 34

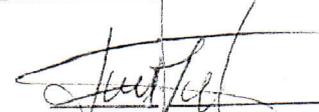
17/01/2020

DEL RONDINTE

- se toma la temperatura a todo el personal de campo y personal técnico
- control de la protocolo de bioseguridad.
- se recolecta los trabajos limpios al acceso a la cantera
- apropiado del material de cantera (selección, sacando).
- se realizan los trabajos de conformación de curvas HU-586 prog. 3+500 - 3+900 para mejorar el drenaje para evitar que se sature la plataforma

INSPECTOR




 PRESIDENTE
 Sherry del Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 REG. GIP: 133129

SUPERVISOR

Grafireca

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: mantenimiento periodico y rutinario del camino vecinal
 PROYECTO: Emp 5N (pocas) alto pocas, Emp 5N (pocas) campo permanente
 PROGRAMA: E. volcan, Dist. Sto Domingo de Andes, Prov. I.P. Dpto. Haes
 ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de I.P.



Asiento N° 35

18/11/2020

Del Residente

- Toma de temperatura de todo el personal de campo
- control de los protocolos de bioseguridad.
- se deja constancia al Ing Inspector que el día de hoy no se va realizar ningún trabajo programado debido a la presencia de lluvia, por lo que tendrá que tener en cta para cuantificar para solventar una ampliación de plazo.

[Signature]
 Shery Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

Asiento N° 36

19/11/2020

Del Residente

- Debido a la presencia de lluvia en la zona no se puede realizar ningún trabajo, se deja constancia al Ing. Inspector por las causas ajenas al contratista y se debiera tener en cta como un día no laborado.

[Signature]
 Shery Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133129

Asiento N° 37

19-11-20

DEL INSPECTOR

- EFECTIVAMENTE EN LA ZONA HAY PRESENCIA DE LLUVIA LA MISMA QUE NO LE DEJA TRABAJAR AL CONTRATISTA POR LO QUE QUEDA PARALIZADO LAS LABORES DE HOY.

[Signature]
 INSPECTOR Oizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

RESIDENTE

SUPERVISOR

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: mantenimiento Perrodico y Rotatorio del camino de Piedra
 PROYECTO: Emp. SN (parac) alto parac, Emp. SN (pucar) pampa parmenita
 PROGRAMA: E. Volera, Dist. Santo Domingo de Anda, prov. I.P. Dpto. Hues
 ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de I.P.



Asiento No 38

20/11/2020

Del Residente

- A parameo para se toma la temperatura de todo el personal
- control de los protocolos de bioseguridad.
- se debe de indicar al Ing. inspector que el día de hoy no se va realizar ningún trabajo debido a la presencia de lluvia en la zona, por lo que se debe de tener en cuenta para cuantificar los días no laborados ya que se solicitara una ampliación de plazo.

[Handwritten signature]



Sheryly deli Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133139

20-11-20

Asiento No 39

Del INSPECTOR.

- SE CONSTATO QUE LA EMPRESA CONTRATISTA TOMA LA TEMPERATURA A TODO EL PERSONAL.
- CONTROL DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
- ASIMISMO DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS EN LA ZONA NO SE REALIZA NINGUN TRABAJO.

[Handwritten signature]



Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

INSPECTOR

RESIDENTE

SUPERVISOR

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: mantenimiento preventivo y rutinario del camino

PROYECTO: SN (pavos) alto paracae, Emp: SN (pavos) parroquia

PROGRAMA: Emp. Vial, Dist. Santo Domingo de Andes, Prov. T. B. P. D. T. H. C.

ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad provincial de T. B. P. D. T. H. C.



Asiento N° 40 21/11/2020
 Del Residente

- Se toma muestras de temperatura al personal de campo
- control de los protocolos de bioseguridad
- se realiza un recorrido en todo el tramo a fin de ver como se encuentra la plataforma de la vía y los tramos se encuentran húmedos y con presencia de lodo y agua acumulados
- el personal realiza encargamiento de los pequeños cursos de agua, y limpieza de conetas para drenar los aguas acumulados, por lo que no se puede intervenir con maquinaria pesada

[Signature]
 Charly G. Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP 133129

Asiento N° 41 21-11-20
 Del Inspector

- * SE EVIDENCIA.
- LA TOMA DE TEMPERATURA DEL PERSONAL DE CAMPO Y TÉCNICO.
- CONTROL DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD.
- EL PERSONAL REALIZA LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CONETAS PARA DRENAR LAS AGUAS ACUMULADAS, ESTOS TRABAJOS NO FORMAN PARTE DEL PLAN DE MANTENIMIENTO Y NO PUEDEN SER CUANTIFICADA COMO METRADO

[Signature]
 INSPECTOR
 Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL

RESIDENTE

SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

24

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: mantenimiento de Período y Rutinario de
PROYECTO: Emp. SNC (pocae) alto pocae, emp. SNC (pocae) pampa hielera
PROGRAMA: Guadara, Dist. Santa Domingo de Anda, prov. L.P.
ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincia de L.P.



Asiento No 42

23/11/20

Del Residente

- Toma de temperatura del personal de campo
- control de los protocolos de bioseguridad.
- Dado de mencionar a la supervisión pese a la presencia de las lluvias el personal a logrado asistir, pero las lluvias son intensas por lo que no se realizara ningún trabajo, se deja constancia al Sr. Inspector para tener en cta y se pueda cuantificar como día no trabajado por factores climatológicos, ajeno al contratista.

Shery Susi Morales Villanueva
INGENIERO CIVIL
Reg. 1371/20

Asiento No 43

Del Inspector.

+ SE EVIDENCIA.

- TOMA DE TEMPERATURA DEL PERSONAL
- CONTROL DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSGURIDAD
- EL PERSONAL ASISTIO A SU FORMADA LABORAL.
- NO SE REALIZA NINGUN TRABAJO DEBIDO A LA PRESENCIA DE LLUVIAS EN LA ZONA - QUEDA PARALIZADO LA FORMADA EL DIA DEL HOY POR FACTORES CLIMATOLÓGICA.

INSPECTOR ORIZANO
INGENIERO CIVIL
REG. 11927

RESIDENTE

SUPERVISOR

Grafiresa

FECHA: 20/11/20 MODALIDAD: _____
 OBRA: mantenimiento Periódico y Rutinario del conector
 PROYECTO: Emp. SN (puercas) alto puercas, Emp. SN (puercas) propiamente
 PROGRAMA: E. velera, Distrito Santo Domingo de Anda, prov. Pinar del Río
 ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de I. P.



Asiento No 44 24/11/20.
 Del Residente

- Toma de muestra de temperatura del personal de campo
- control de los protocolos de bioseguridad.
- charla de seguridad en el trabajo
- se realizan los trabajos de limpieza de cunetas rutinario de piedra (con cargamiento). Tramo HU-583
- + no se puede realizar los trabajos de colocación de afirmado.

[Signature]
 Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 133120
 24-11-2020

Asiento No 45.
 Del Inspector

- SE EVIDENCIA LA TOMA DE TEMPERATURA Y CONTROL DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
- SE REALIZAN LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA DE CUNETAS, TRABAJOS NO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE MANTENIMIENTO APROBADO.

[Signature]
 César Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

Asiento No 46.
 Del Residente

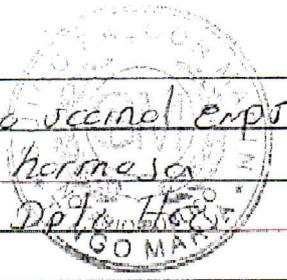
- Toma de temperatura y control de los protocolos de bioseguridad
- el día de hoy no se realiza ningún trabajo debido a la presencia de lluvia, se hace de conocimiento al Jefe Inspector.

INSPECTOR *[Signature]* RESIDENTE SUPERVISOR

[Signature]
 Sherly Suci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 133120

Grafireosa

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: mantenimiento Periodico y rutinario del camino vecinal EMPIN
 PROYECTO: Caracas alto poseso, Eap. 505 (paso) campo Hermosa
 PROGRAMA: E. vial, Dist. Santo Domingo de la Escalera, prov. J.P. Delgado
 ENTIDAD EJECUTORA: Municipalidad Provincial de J.P.

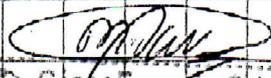


Asiento No 49

26-11-2020

DEL INSPECTOR

- SE EVIDENCIA tema de temperatura de todo el personal de campo
- CONTROL DE TEMPERATURA DEL PERSONAL
- CONTROL DE LOS PROTOCOLOS DE BIASEGURIDAD.
- EL MATERIAL ACUMULADO SE ENCUENTRA HUMEDO Y CON PRESENCIA DE MALEZA (CONTAMINADO)
- TRABAJOS DE LIMPIEZA DEL MATERIAL ACUMULADO
- NO REALIZAN NINGUN TRABAJO CON MAQUINARIA PESADA.


 Cesar Eugenio Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

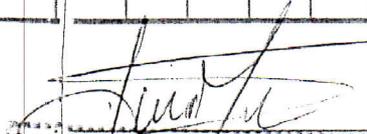
Asiento No 50

27/11/20

del residente

- Tema de temperatura de todo el personal de campo
- control de los protocolos de bioseguridad
- se realiza los trabajos de nivelación y perfilado en terreno natural Tramo Hu-582.
- confirmación de conector a fin de drenar el agua acumulada en la vía.
- no se puede realizar ningún trabajo de tendido de material.
- material acumulado se encuentra humedo

INSPECTOR


 RESIDENTE
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 133129

SUPERVISOR

Grahivosa

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: mantenimiento periódico y rutinario del camino Ucañota
PROYECTO: Emp. SN (pacas) alta pacas, Emp. SN (pacas) papa-huñesa
PROGRAMA: E. vial, dist. santo domingo de ando, p.w. P. 100000000
ENTIDAD EJECUTORA: municipalidad provincial de I.P.



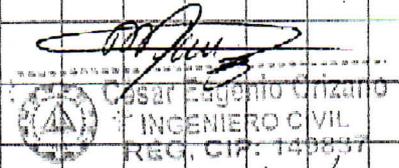
Asiento N° 51

27-11-2020

- DEL INSPECTOR

SE EVIDENCIA.

- TOMA DE TEMPERATURA DEL PERSONAL.
- CONTROL DE LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.
- EL CONTRATISTA TIENE REALIZANDO TRABAJOS DE LIMPIEZA CON MAQUINARIA (MOTONUELA DORA).
- SON PARTIDAS NO VALORIZADAS Y NO CONTEMPLAN DEL PLAN DE TRABAJO.



Asiento N° 52

28/11/20

Del Residente.

- Toma de temperatura y control de los protocolos de bioseguridad.
- Trabajo de limpieza en la cantera.
- Se tiene presencia de Huóns no entenas, pero no deja realizar ningún trabajo de carga de material afirmado.

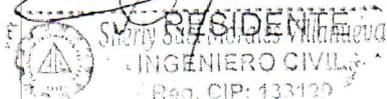


Asiento N° 53

30/11/20

- Toma de temperatura y control de los protocolos de bioseguridad.
- a fin de poder avanzar en las partidas del plan de trabajo se realiza el traslado de material afirmado en la ruta Hu-588, fendido y compactación a fin que se sean cuantificados, como metros del plan de trabajo VAN 000.

INSPECTOR



SUPERVISOR

Grafiresa

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
 OBRA: mant. Rutinaria y Perrodica de los caminos vecinales Emp. Pi
 PROYECTO: 5N (pavas) alto pavas Emp. Pi-5N (pavas) perpetua
 PROGRAMA: E. vialera Dist. Santo Domingo de Anda
 ENTIDAD EJECUTORA: municipalidad provincial de L. f.



Viene a Asiento N° 53 30/11/2020
Del Residente

Asimismo el inspector ha verificado in situ que los trabajos ejecutados no pueden ser valorizados debido a que las lluvias han perjudicado los trabajos de compactación quedando el material saturado por lo que esta residencia informa al inspector que presentara los metrados y la valorización de este carpandiente al periodo noviembre 2020

Sherly Duci Morales Villanueva
 INGENIERO CIVIL
 Reg. CIP: 183129

Asiento N° 54 30/11/2020
Del inspector

- se constato in situ que los trabajos realizados por el contratista han sido perjudicados por las lluvias por lo que estos partidas no pueden ser valorizadas, por lo que se recomienda a la residencia presentar el informe N° 02 - noviembre, caso en valorización a cobrar.

INSPECTOR Orizano
 INGENIERO CIVIL
 REG. CIP: 149837

RESIDENTE

SUPERVISOR